VIERNES 22
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.122
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 8° / MAX 14°

Parcialmente nublado con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Precipitaciones aisladas. Nevadas de intensidad moderada en cordillera. Ingreso de frente frío.

Un musical mendocino

Gabriel Canci vuelve a las tablas en el Independencia con "Gran hotel tango".

PÁGINA 16

RUMBO A OCTUBRE

La boleta única, con cambios para la elección provincial

PÁGINA 2

DENUNCIA

Impacto en el Gobierno por supuestas coimas en Discapacidad

PÁGINA 3

DEPORTES

El Tomba no pudo y quedó fuera de la Copa Sudamericana

PÁGINA 12

GENDARMERÍA NACIONAL

Volvió la nieve y está cerrado el paso a Chile

Un temporal de nieve que duraría hasta mañana afecta la alta montaña mendocina. La acumulación ya es mayor a 50 cm. desde Punta de Vacas hasta el límite con Chile y sólo se puede circular hasta Uspallata.

PÁGINA 7

Turismo. Sigue la baja de visitantes a Mendoza y hay más viajes al exterior

INFORME. La ocupación hotelera en nuestra provincia está por debajo de 50% mientras crece la demanda de vuelos hacia Brasil, EE.UU. y Europa.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

El turismo en Argentina atraviesa un momento complicado. Según el último informe del Indec, se registraron 2,6 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros y parahoteleros durante junio de 2025, lo que representa una caída del 7,1% respecto al mismo mes del año anterior.

En Mendoza, la situación refleja parcialmente la tendencia nacional pero con particularidades locales. La ciudad cuenta con 118.830 habitaciones y unidades disponibles, de las cuales se ocuparon 47.589, alcanzando una tasa general del 40% y del 46,5% durante los fines de semana.

Mientras tanto, cada vez más mendocinos eligen destinos internacionales como Brasil, Chile, EE.UU., España, Italia, Inglaterra, Francia y Portugal, reflejando un giro hacia viajes al exterior ante la baja del turismo local.

Baja de pernoctaciones

A nivel nacional, el Indec indica que "el 34,5% de las pernoctaciones se realizaron en Hoteles 4 y 5 estrellas; el 34,2% en Hoteles 3 estrellas, apart y boutiques; el 16,1% en Hoteles 1 y 2 estrellas; y el 15,2% en establecimientos Parahoteleros". Además, "las pernoctaciones de viajeros residentes se registraron principalmente en Hoteles 3 estrellas, aparts y boutiques, con 35,4%; y en Hoteles 4 y 5 estrellas, con 28,4%".

En Mendoza, Marcelo Rosental, presidente de la Cámara Hotelera, señaló que "la industria del turismo está en crisis en Argentina. Mendoza tiene un poco más de porcentaje de ocupación, pero aún esto está en crisis. Un hotel necesita hoy en día, a nivel de costos como estamos ahora en Argentina, como mínimo el 50% de ocupación para poder funcionar. En promedio, los hoteles este año tienen ocupación menor a este umbral".

Rosental explicó cómo los hoteles utilizan agencias virtuales (OTA) para promover sus habitaciones: "Todos los hoteles de cuatro estrellas para abajo tienen acuerdos con agencias de viajes virtuales que llaman OTA, que pueden ser Booking, Despegar, Expedia y otras. Ellos hacen promociones online. Lo que podemos hacer es poner alguna promoción o descuento específico en esa OTA para acceder al site. Cada hotel lo designa según su estrategia de tarifas y ocupación; no hay una regla general que aplique a todos por igual".

Tendencias de viajes

Matías Mute, cofundador de Promos Aéreas, detalló que los turistas buscan escapar del frío: "En Promociones Aéreas, tenemos muchas búsquedas para escapar del frío. Brasil, el Caribe y Miami son los favoritos de nuestros lectores. Los parques de Disney y Universal también son muy buscados todo el año, en conjunto con los vuelos a Miami y Orlando, donde además el plan es ir de compras. Miami abrió una nueva ruta aérea, lo que genera

Continúa en página 4

Política

MODELO. Este es el diseño de la boleta única papel con la que se votará el domingo 26 de octubre.

La boleta única, con fotos en cada categoría de candidatos

RUMBO A OCTUBRE. La Junta Electoral de Mendoza presentó el modelo que se utilizará en las próximas elecciones legislativas provinciales. Cambios respecto de las que se utilizaron en el 2023.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Junta Electoral de Mendoza presentó el modelo de la Boleta Única Papel que se usará en las elecciones provinciales y municipales del próximo 26 de octubre.

Recordemos que ese mismo día se elegirán candidatos a diputados nacionales, pero será a través de la Boleta Única Electoral, que se presenta con otro diseño aparte y será depositada en otra urna respectivamente.

En este caso se refiere a la papeleta para candidatos a senadores y diputados provinciales, categorías a las que se añaden candidatos a concejales de 12 departamentos.

El organismo dispuso que el diseño provincial siga un criterio similar al de la boleta nacional, con el objetivo de brindar mayor claridad a los electores y facilitar la tarea de las autoridades de mesa.

Desde la Junta Electoral aclararon a Los Andes que hubo una pequeña modificación en el diseño, dotando de color los márgenes de cada columna, con el fin de diferenciar mejor los frentes.

Además, a diferencia de las elecciones provinciales de 2023, este modelo presentará fotos de los principales candidatos en cada categoría: se verán las imágenes de los dos primeros candidatos a senadores, diputados y concejales. Así lo establece la ley electoral que creó la Boleta Única.

El electorado mendocino deberá votar 6 senadores y 8 diputados provinciales por la Primera Sección Electoral; 5 senadores y 6 diputados por la Segunda; 4 senadores y 5 diputados por la Tercera, y 4 senadores y 5 diputados por la Cuarta. Las bancas corresponden a los mandatos que concluyen el 30 de abril de 2026 y los cargos suplentes se determinarán conforme a la normativa.

Entonces las boletas para cargos provinciales y municipales tendrán: fondo en color y el logo del partido en el encabezado; casillero para optar por lista completa; y los cargos de senadores, diputados y concejales en las respectivas columnas.

En el cuarto oscuro

Asimismo, la Junta Electoral informó que el orden de aparición de frentes y partidos políticos en las boletas locales se establecerá conforme al sorteo nacional. De los ocho frentes electorales que competirán por cargos provinciales, siete de ellos tendrán su correspondencia nacional, salvo el Partido de los Jubilados que solo compite en el orden provincial y municipal.

En tanto, los frentes que participarán del sorteo nacional serán: La Libertad Avanza + Cambia Mendoza; Fuerza Justicialista Mendoza; Frente Provincias Unidas - Defendamos Mendoza; Frente Verde; Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad; y Frente Demócrata Libertario y Protectora.

La Junta aclaró que en el caso de los partidos provinciales y departamentales, estos se ubicarán a la derecha de la boleta, manteniendo la secuencia establecida en el sorteo nacional. Si para este caso se trata de más de un partido, se sorteará el lugar continuo a la derecha al sorteo nacional.

Entonces, las boletas provinciales presentarán ocho colomunas en total en la mayoría de los departamentos y el Partido de los Jubilados quedará en el último lugar de la fila, a excepción de Tupungato donde competirán otros dos frentes municipales con candidaturas a concejales.

En ese departamento se suman "Nuevo Tupungato" y "Renueva Tupungato", que deberán sortear los lugares octavo, noveno y décimo de la boleta con el Partido de los Jubilados.

En el caso de los cargos provinciales se votarán candidatos a diputados y senadores, además de concejales en doce departamentos que no desdoblaron.

La licitación

Después de haber presentado el modelo oficial, el próximo paso de la Junta Electoral será llamar a licitación para la contratación del servicio de impresión de aproximadamente 1.800.000 de boletas (un padrón de electores más un 10% adicional). Aún no está el presupuesto confirmado que destinará la Provincia, pero la semana que viene avanzarán en este sentido, pudo saber este diario.

A propósito, la semana pasada el Gobierno nacional, a través del Correo Argentino, adjudicó la impresión de la Boleta Única Electoral para todo el territorio. El presupuesto destinado fue de $40 millones para un total de 44 millones de papeletas de candidaturas nacionales, que imprimirán cinco empresas distintas.

En el caso de Mendoza la empresa que se quedó con el concurso nacional para el 100% de las boletas de candidatos nacionales fue Boldt Impresores, una "vieja conocida" que ganó en 2023 la impresión de la BUP en el orden provincial.

Esta empresa imprimirá el 34% de las boletas en el país y abarcará, además de Mendoza, otros distritos importantes como Santa Fe, Córdoba, La Pampa y el 40% de la provincia de Buenos Aires.

En cuanto al operativo electoral, si bien la Provincia seguirá asumiendo los costos logísticos correspondientes a los cargos provinciales, el hecho de realizar las elecciones de forma concurrente con la Nación reduce considerablemente los gastos.

"El grueso de la inversión lo asume la Nación en cuanto a costos fijos, unidades y personal. El acoplamiento, si bien tiene sus costos, son inferiores a los de una elección desdoblada", señalaron desde el Ejecutivo provincial cuando se unificó el calendario.

Cornejo defendió la alianza con Milei y a sus candidatos para octubre

La alianza "La Libertad Avanza + Cambia Mendoza" presentó ayer sus candidatos para las elecciones legislativas nacionales en un acto realizado en el club Andes Talleres, de Godoy Cruz. La conferencia estuvo encabezada por el gobernador Alfredo Cornejo y por el primer postulante a diputado nacional, el exradical Luis Petri.

Si bien la campaña electoral para las elecciones nacionales y provinciales comenzará oficialmente el 27 de agosto próximo, y los candidatos principales ya habían sido anunciados el fin de semana, los presentó otra vez en un acto de fuerte tono proselitista.

Cornejo justificó el acuerdo electoral en las coincidencias de criterio con el gobierno de Javier Milei y resaltó la gestión provincial. "Mendoza es la cuna de la cultura del trabajo, que es la cultura del antipopulismo y el antikirchnerismo, que es la cultura de los vagos, de no trabajar y cobrar, que el Estado le dé en la boca todo", afirmó.

"Acá hay un trabajo de coincidencias. En Mendoza se equilibraron las cuentas con mucho esfuerzo. Justamente el corazón del programa económico de Milei es controlar el déficit", expresó. "Pedimos el apoyo y el plebiscito de gestión para el gobierno provincial, porque en recesión no hemos parado los servicios estatales y los hemos mejorado", afirmó.

Uno de los principales focos de atención estuvo puesto en la figura de Álvaro Martínez, actual diputado nacional que recientemente dejó el PRO para sumarse a LLA.

Su incorporación en el tercer lugar en la lista generó resistencias dentro del radicalismo debido a su cercanía con Omar De Marchi y por las críticas que había dirigido contra la gestión de Cambia Mendoza tras su salida del frente en 2023.

Consultado, Cornejo defendió la candidatura de Martínez y sostuvo que la decisión fue parte de los acuerdos alcanzados con el espacio libertario. "Los candidatos fueron propuestos por cada partido haciendo un acuerdo de autonomía y con un gran trabajo de los presidentes de las dos fuerzas repasamos las listas y les dimos el visto bueno a todos. Estoy orgulloso de ello", afirmó el mandatario.

El gobernador buscó relativizar las diferencias internas y recordó que Martínez formó parte de Cambia Mendoza durante casi todo su recorrido político en la última década. "Álvaro ha estado en el frente siete de los ocho años, fue candidato a diputado nacional en 2021 en la lista que yo encabezaba para el Senado y allí obtuvimos más del 50%. Lamento su separación, pero su incorporación ahora fue propuesta por La Libertad Avanza, particularmente por el Gobierno nacional. Para mí es bienvenido y es un asunto saldado", remarcó.

En la misma línea, Cornejo restó importancia a las críticas pasadas del legislador y evitó vincularlo a disputas con otros dirigentes. "No me interesa si está relacionado con tal o cual persona. Entiendo que es alguien que se desempeña bien en el Congreso y prefiero poner el foco en el acuerdo que firmamos", sostuvo.

Lo llamativo se produjo tras la intervención de Cornejo, le pasaron el micrófono a Martínez para que de su opinión ante la pregunta realizada, pero el diputado prefirió no hacer uso de la palabra. Una vez finalizada la conferencia, el diputado argumentó su accionar con que "el silencio también es una respuesta". **/ Jorge Yori**

NOTICIAS ARGENTINAS

EN CAMPAÑA. El presidente, Javier Milei, habló ayer ante empresarios con un tono más político que económico.

Milei: "Tenemos un Congreso secuestrado por el kirchnerismo"

AÑO ELECTORAL. El Presidente destacó que en las legislativas se enfrentan dos modelos: el camino de la libertad y la prosperidad o las ideas socialistas.

El presidente Javier Milei vaticinó un triunfo de La Libertad Avanza en las elecciones legislativas nacionales del 26 de octubre, y aunque se mostró cauto de cara a los comicios bonaerenses del 7 de septiembre, llamó a los ciudadanos a que asistan a las urnas.

En clave electoral, el mandatario se presentó este mediodía en el Hotel Alvear, donde se celebró el Consejo de las Américas, y no ocultó su preocupación sobre la concurrencia a las urnas. "Cuanto más gente vote, menos pesa el aparato, y la realidad es que si, además, le llegamos a ganar en septiembre, porque en octubre les vamos a ganar, estaríamos poniendo el último clavo al cajón del kirchnerismo y terminar con el populismo decadente y operador que tanto nos agobia", expuso, lo que despertó el más ruidoso de los tenues aplausos del auditorio.

El libertario llegó al barrio porteño de Recoleta con buen semblante pese a la polémica abierta por los supuestos audios filtrados del ex titular de la Andis, Diego Spagnuolo, quien habría admitido pedido de coimas por parte del Ejecutivo (Ver aparte).

En el inicio de su exposición, de cara al empresariado asistente entre los que destacaron el presidente de la CAC, Natalio Mario Grinman, y el titular de la Bolsa, Adelmo Gabbi, el mandatario planteó: "Si ustedes miran los números de las encuestas van a entender lo que está pasando, estamos en un momento bisagra, frente a la posibilidad de terminar definitivamente con el kirchnerismo que concretamente desdobla las elecciones porque no puede enfrentar al Gobierno Nacional de manera plena y genuina".

En plena campaña electoral que lo tiene como interlocutor protagonista, alertó: "Por eso, es tan importante la elección del 7 de septiembre porque el kirchnerismo va a tirar todo ahí. Van a intentar todo tipo de fraude, el voto cadena, la urna embarazada, punteros comprándose directamente los colegios, no solo eso, sino que además el fraude moral que son las candidaturas testimoniales".

Asimismo, el Presidente, que saludó con efusividad a su mentor, el titular de la Corporación América, Eduardo Eurnekián, que siguió atento el discurso en la primera fila del extenso auditorio, enumeró lo que presentó como los logros de su gestión en el camino para "comenzar a salir del pozo".

En su breve discurso de 37 minutos, Milei planteó que las elecciones nacionales y provinciales son "una señal de alarma para los kirchneristas", y vaticinó que la fuerza que fundó arrasará. "Saben que se les acaba el tiempo, saben que vamos a arrasar y les vamos a quitar los asientos que hoy utilizan para su propio beneficio. Por eso están desesperados, echando mano a cualquier recurso a su alcance para detonar el orden macroeconómico y generar una crisis que termine con el Gobierno elegido por el voto popular", justificó.

De cara a una escasa concurrencia del empresariado argentino en el Consejo de las Américas, el jefe de Estado aseguró que el país debe decidir "si persiste en el camino del cambio y el crecimiento o si da marcha atrás para regresar al camino de la miseria y la servidumbre kirchnerista".

Por último, Milei dedicó algunos minutos a saludar a "los 83 héroes" que "defendieron" el equilibrio fiscal contra "los degenerados fiscales", en referencia a los diputados aliados y oficialistas que reafirmaron el veto contra el aumento jubilatorio, y criticó a la oposición que logró el rechazo al veto contra la Ley de Emergencia en Discapacidad en la Cámara de Diputados.

"Ayer asistimos a un espectáculo macabro en el Congreso de la Nación. Nos dejaron bien en claro, una vez más, que enfrente tenemos un Congreso secuestrado por el kirchnerismo, un Congreso que solo responde a sus propios intereses", concluyó. **/ Agencia NA**

El Senado bajó decretos clave del Presidente

El Senado rechazó ayer con amplio apoyo opositor cuatro decretos delegados y un DNU de relevancia que habían sido dictados por el gobierno de Javier Milei, entre los que se destacan el que establecía la disolución de Vialidad Nacional y los que modificaban las estructuras del INTI e INTA.
De esta manera, esa serie de resoluciones del Ejecutivo, motorizadas desde el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, quedaron sin efecto porque ya tenían el rechazo de la Cámara de Diputados.
La avanzada cosechó el apoyo unánime del kirchnerismo, como era esperable, y de gran parte de la UCR, el PRO y otros espacios provinciales.
El decreto delegado por el cual Milei se proponía disolver la Vialidad Nacional fue uno de los puntos de mayor encuentro entre los representantes provinciales. El Senado también le dio su estocada final al decreto que establecía la desregulación de la Marina Mercante.

El Presidente dedicó algunos minutos a saludar a los "83 héroes" que "defendieron el equilibrio fiscal" en la sesión de Diputados.

Intentan despegar a Karina y los Menem de un escándalo en Discapacidad

CORRUPCIÓN. Audios atribuidos al director de la Agencia de Discapacidad los involucran en un presunto entramado de coimas.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

En el Gobierno aseguran que no van a investigar a través de la Oficina Anticorrupción (OA) los supuestos dichos de Diego Spagnuolo , removido ayer de la dirección de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) luego de que salieran a la luz audios donde se lo escucha hablar sobre un presunto entramado de coimas que incluiría a prestadores de servicios y a Karina Milei y Lule Menem.

El caso es investigado indirectamente por el juzgado federal a cargo de Marcelo Martínez De Giorgi, con la colaboración del fiscal Eduardo Taiano, luego que este miércoles los diputados de la Coalición Cívica, Mónica Frade y Maximiliano Ferraro , presentarán un pedido de citación como testigo de Spagnuolo en la causa denominada "Karina Milei s/ averiguación de delito" iniciada en marzo pasado tras el escándalo de la criptomoneda $LIBRA y el supuesto pedido de dinero a empresarios tech para entrevistarse con Javier MIlei.

Frade, de hecho, dijo que "pedimos a Taiano que se lo cita a Spagnuolo para dilucidar si los audios son de él y qué fue lo que pasó porque queremos saber si hay un esquema de recaudación en torno a Karina".

Una alta fuente del Ejecutivo consultada por Clarín rechazó una pronta intervención de la OA en el caso al argumentar que el organismo conducido por Alejandro Melik "no es una fiscalía y tiene una competencia bastante restringida". Al respecto, abogó porque "se ocupe" de dilucidar el hecho los tribunales intervinientes, sembró dudas sobre la grabación y desmintió cualquier sospecha sobre los funcionarios mencionados.

Uno de los supuestos audios del removido titular de la Andis asegura: "Hablé con el presidente y le dije: 'Están choreando, te podés hacer el boludo, pero no me tiren a mí este fardo'. Llega a haber algún quilombo y no me cuidan, tengo todos los WhatsApps de Karina".

Además, en otra de las grabaciones difundidas por Carnaval Stream, la voz adjudicada a Spagnuolo indica que los laboratorios tienen que hacer aportes económicos para asegurar contratos estatales. Es allí donde se mencionan los nombres de Karina Milei y Eduardo "Lule" Menem, además de la droguería Suizo Argentina.

La primera reacción del Ejecutivo fue un frío comunicado pasada la medianoche del jueves, a través de la cuenta de Vocería Presidencial, en la que anuncia el despido del funcionario y la intervención del organismo a cargo de las políticas de discapacidad pero nada dice sobre las denuncias que trascienden de los polémicos audios.

Este jueves por la tarde quedó confirmada la decisión del ministro de Salud, Mario Lugones, de designar como interventor de la entidad al doctor Alejandro Vilches, que se desempeñaba como secretario de Gestión Sanitaria.

El vocero Manuel Adorni sostuvo que la primera "misión" del interventor "será realizar una profunda auditoría en el área. Las pensiones por invalidez han sido históricamente una caja de la política que este gobierno está decidido a romper para garantizar los derechos de quienes realmente lo necesitan. En ese marco se profundizará la gestión de auditorías y revalidación de pensiones". Nada dijo tampoco sobre las denuncias implícitas en los supuestos dichos de Spagnuolo.

Por la mañana Guillermo Francos intentó minimizar el escándalo pero reconoció que "no ponga las manos en el fuego por ningún funcionario" . Siguiendo la estrategia oficial, el jefe de gabinete dijo a CNN radio que "por supuesto que creo en la inocencia de Karina Milei y de Lule Menem, pero son temas que tiene que investigar la Justicia".

En este sentido, el ministro coordinador alegó que "hay un juez que está llevando adelante la investigación, lo citará al señor Spagnolo para ver si ratifica los dichos que descubrieron en unos audios que la verdad yo no sé de dónde salen. Eso tomó estado público... Yo no le puedo dar veracidad o no, es algo que tiene que investigar la Justicia. Me llama la atención".

A la diputada Frade, en tanto, también le llama "la atención las declaraciones de Francos porque este gobierno no es afecto a desplazar a nadie en medio de una denuncia y porque haya dicho que no pone las manos en el fuego por nadie. Que lo corran del cargo resulta sospechoso", al referirse a la ojocción del malogrado titular de la Andis. **/ Clarín**

DESPEDIDO. Diego Spagnuolo, ex director de la Agencia de Discapacidad.

Economía

Mercado Pago lanza tarjeta de crédito y va por 6 millones de usuarios

FINTECH. El plástico será gratuito y estará disponible en forma gradual. El unicornio argentino busca llegar al 60% de la población adulta que no tiene acceso a financiamiento.

GENTILEZA

AVANCE. La tarjeta de crédito, física y virtual, es un paso más que da la fintech para conseguir la habilitación bancaria.

Mientras acelera los trámites ante el Banco Central para que le apruebe su licencia bancaria, Mercado Pago da un paso para meterse de lleno en este universo. La fintech lanzó su tarjeta de crédito, que complementará los servicios financieros que ya ofrece en su billetera.

El producto, que ya fue "testeado" en México y Brasil, llega con "ventajas comparativas" respecto a la oferta de tarjetas de crédito actual: será gratuito, no tendrá ni costo de emisión ni de mantenimiento. La compañía aseguró que para otorgarla se usarán datos de scoring propio y que la opción de acceder a ellas comenzará a aparecer en forma paulatina a los usuarios en las próximas semanas.

De esta manera, la fintech que fundó Marcos Galperin busca captar nuevos usuarios en un mercado donde casi el 60% de la población adulta no accede a una tarjeta de crédito. Para su implementación, la compañía usará fondos propios, ya que está registrada como empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito o compra. "El lanzamiento de nuestra tarjeta de crédito es un paso fundamental para seguir reduciendo esa brecha e impulsar el consumo en el país", aseguró Juan Martín de la Serna, presidente de Mercado Libre.

Un crecimiento del 91%

Según el ultimo balance que la empresa presentó a inversores en la bolsa de Nueva York, su cartera de créditos alcanzó los U$S 9.000 millones, lo que representó un salto del 91% respecto a un año atrás. Este incremento se dio con el empuje de sus operaciones en Brasil y México y sin contar aún con la oferta de tarjetas en Argentina.

La apuesta es ambiciosa: actualmente son más de 18 millones de personas las que usan la cuenta de Mercado Pago para remunerar rendimientos.

El anuncio llega en un momento en el que, hasta la suba reciente de tasas, se registraba una fuerte expansión del crédito en Argentina, con las tarjetas como principal motor de la financiación de los hogares. En la presentación del nuevo producto para la prensa, la empresa tomó datos de la consultora Invecq que muestran que Argentina tiene una penetración de tarjeta de crédito de 37,4% y la oportunidad de incluir a 6 millones de personas en el sistema crediticio, solo si alcanzara los mismos niveles de penetración de Brasil (54%).

Argentina tiene una penetración de tarjeta de crédito de 37,4% y la oportunidad de incluir a seis millones de personas más en el sistema crediticio.

Ambos mercados se destacan por su crecimiento en la digitalización del dinero y tienen una economía con características similares, al igual que sus índices de informalidad.

La tarjeta de crédito estará bajo bandera de Mastercard y en una primera instancia aparecerá en forma digital en la app. Los usuarios podrán elegir la opción de tener el plástico en forma física para operar presencialmente y también cargarla en otras billeteras y realizar pagos con la tecnología NFC.

Por su lanzamiento los usuarios podrán acceder a tres cuotas sin interés en todas las compras dentro de la plataforma de Mercado Libre y en pagos a comercios con QR de Mercado Pago para compras que sean superiores a $ 30.000.

Sin datos del usuario

Nicolás Craig, director de créditos de Mercado Pago Argentina, detalló que las tarjetas serán "innominadas", es decir que no presentarán datos de los titulares en el dorso ni en el frente, como una medida de seguridad. El plástico, o su versión digital, podrá usarse para hacer compras en el exterior y la empresa ultima detalles de un desarrollo especial para permitir pagos en dólares directo desde la cuenta a la hora de cancelar resúmenes.

Con este lanzamiento, Mercado Pago no solo busca hacerse un lugar frente a los bancos tradicionales sino también anticiparse a la eventual competencia que pueda representar la llegada de nuevos "titanes" de la banca digital a la Argentina, como es el caso de Revolut que meses atrás anunció su desembarco en el país mediante la compra de una entidad.

Turismo. *Sigue baja de visitantes a...*

VIENE DE TAPA

aún más competencia entre las aerolíneas para ofrecer un precio final económico".

Los viajeros argentinos también muestran interés creciente en Europa, combinando vuelos directos con conexiones low cost entre ciudades. Mute señaló: "Los viajeros están buscando muchos vuelos a Europa, entrando por Madrid, Barcelona, Roma, París y Milán, sumando combinaciones con vuelos intraeuropeos en aerolíneas low cost". En paralelo, según ANAC, en junio de 2025 se registró un récord histórico de 1.127.547 pasajeros en vuelos internacionales en todos los aeropuertos del país, un 14% más que en 2024.

A nivel nacional, los destinos favoritos de los argentinos incluyen Córdoba, Mendoza, Bariloche, Iguazú, Salta, Neuquén y Ushuaia, mientras que los internacionales son Brasil, Chile, EE.UU., España, Italia, Inglaterra, Francia y Portugal.

Regulación de alquileres

Rosental señaló un desafío clave para Mendoza: "Sería importante que el gobierno pudiera ayudar con medidas, por ejemplo en el control de los alquileres temporarios. No solo control, sino que haya una regulación actualizada que prohíba publicar a cualquier persona algún alojamiento que no esté debidamente habilitado. Esto es muy simple de hacer y es una deuda pendiente del estado provincial. Los hoteles habilitados deben tener las mismas condiciones de competencia".

Además, explicó cómo los hoteles ajustan tarifas y costos para mantenerse competitivos: "Todos los hoteles hicieron ajustes de tarifas para que te des una idea, estamos a niveles en dólares de tarifas del año 2010. Estamos competitivos a nivel internacional. Aún así, viajar a otros países de la región resulta más barato que en Argentina".

Travel Sale

Martín Romano, vocero del Travel Sale e integrante de FAEVYT, destacó la importancia de la colaboración entre público y privado: "Es súper importante la articulación entre lo público y lo privado para facilitar la participación de provincias y destinos regionales. En este caso, Ciudad de Neuquén como sponsor principal, Ciudad de Buenos Aires, Catamarca, Jujuy y Salta nos están acompañando como sponsors. Esto permite que haya más difusión del evento y de esos destinos y que más empresas de esas provincias puedan participar. Esto hace que la acción sea muy importante".

Romano agregó que la acción es cien por ciento privada, a diferencia de programas estatales anteriores: "Durante diez años desarrollamos el Travel Sale y es una acción cien por ciento gestionada por los privados. Quienes disponibilizan los precios y los descuentos son los privados. En los años que estuvo el Previaje, Travel Sale se hacía menos atractivo porque era imposible competir contra un descuento de devolución de dinero que ofrecía el Estado. En este caso, el descuento y la oferta la proporciona el privado, así que entendemos que el camino es por ahí y estamos muy contentos".

Según las declaraciones de Romano para El Diario del Turismo, "tenemos regionales de todo el país y trabajamos mucho desde cada regional para invitar al sector público y privado a que nos acompañe. Cada agencia tiene como mínimo ocho prestadores detrás, estoy hablando de entre 800 y 1.000 agencias y prestadores turísticos. Es un ecosistema genial para potenciar el turismo".

Paro de controladores aéreos

Los técnicos y empleados de Protección y Seguridad aérea anunciaron un plan de paros. Las medidas no serán todos los días, sino que se limitarán a fechas y horas. La agenda inicia hoy y termina el 30 de agosto.

Gol suma otro vuelo directo Mendoza-Río

La aerolínea brasileña GOL Linhas Aéreas anunció la incorporación de una ruta estacional que conectará directamente el Aeropuerto Internacional de Río de Janeiro-GaleÒo con el Aeropuerto Internacional El Plumerillo en Mendoza.
El vuelo se estrenará en plena temporada alta (del 5 de enero al 12 de abril) con dos frecuencias semanales, sin escalas. Se apuntará a dos públicos que en los últimos años mostraron un crecimiento sostenido: los brasileños que eligen la capital del vino como destino turístico premium y los argentinos que buscan salidas más rápidas y accesibles hacia el Atlántico.
La operación se realizará con aviones Boeing 737 para 176 pasajeros, que incluirán la cabina Premium Economy con mayor confort y un servicio diferenciado.
En enero, los precios con carry on parten de $525.427,90 por tramo.

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%
DE DESCUENTO

TARJETAS DE CRÉDITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (2)

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 22/08/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

Sociedad

ADOBE STOCK

Expertos respaldan el cambio de huso horario

PROYECTO. Apoyan la adopción de una nueva hora, pero advierten que debería reverse según la época del año. Apuntan a las consecuencias del actual desfasaje en la salud y la economía.

Sara Lombino
Especial para Los Andes

La Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción al proyecto de ley que busca modificar el horario oficial en Argentina, adoptando el huso en 4 horas al Oeste del meridiano de Greenwich (UTC -4). En Mendoza, científicos y profesionales apoyaron la medida y alertaron sobre las consecuencias para la salud y la economía de sostener el actual huso horario (-3).

El Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (Inahe), dependiente del Conicet, elaboró un informe que sirvió de sustento a la medida recientemente aprobada en la Cámara de Diputados. Aquí se establece que el desfasaje entre el horario oficial y el horario solar es de una hora para la mayor parte del territorio actual, y de dos horas para las provincias del Oeste y Sur del país.

De acuerdo a los especialistas, este desfasaje entre el horario oficial y el horario solar impacta en un mayor uso de la energía eléctrica. El informe estima que, en caso de adoptar el huso en -4, el ahorro energético en las aulas podría alcanzar los 67 kw/hr. El impacto se reflejaría también en la economía doméstica y de las empresas.

También afirman que una persona que en invierno sale de su casa a las 7 (5 a.m. hora solar) e ingresa a su trabajo iluminado con luz artificial, no tuvo luz suficiente para activar su sistema circadiano. Las consecuencias negativas para la salud pueden presentarse a corto y largo plazo.

El desfasaje actual es "una enormidad"

La astrónoma e investigadora del Conicet, Beatriz García, sostiene que hace décadas vienen buscando que el huso horario se adecue de la mejor manera posible a la posición del país en el planeta. "Me sorprende que muchos diputados se hayan abstenido, o inclusive votado en contra, argumentando la falta de debate. ¡Es insólito ese argumento!", apuntó.

García se detuvo también en los diputados de Tierra del Fuego, que se abstuvieron en la votación argumentando que el cambio no los beneficia. "Si la Patagonia está dentro del huso -5, peor es seguir con el huso -3, que aplica actualmente", destacó la experta.

"La realidad geográfica argentina es que el meridiano que da la longitud media pasa por Córdoba y establece el huso -4. En invierno, con el huso -3, el desfasaje en Mendoza entre la hora solar y la hora del reloj es de una hora y 40 minutos", describió la investigadora, quien destacó que es "una enormidad".

Para García, con el huso -4, el desfasaje pasará a ser sólo de 40 minutos, "algo mucho más razonable". Además, la científica destacó que en verano, cuando hay más horas de luz solar, se debería poder volver al Huso -3 para "alargar la tarde, cosa que en el verano todos desean".

Qué dice el proyecto que aprobó Diputados

El proyecto de ley para que todo el territorio abandone el huso horario -3 y adopte el -4 como horario oficial, obtuvo media sanción en Diputados este miércoles.

"Hoy toda la región Oeste se levanta dos horas antes de lo que indica el círculo circadiano", afirman los asesores del ex gobernador y diputado nacional Julio Cobos, uno de los principales impulsores del proyecto. Señalan, además, que el objetivo es "acomodar la hora oficial a la del reloj natural o biológico".

En un siglo, Argentina cambió más de 57 veces su huso horario para adaptarse a distintas situaciones. En ese sentido, destacan que fijar el huso en -3 afecta principalmente a las provincias del Oeste en los meses de invierno.

Además, enfatizan que el proyecto, que ya cuenta con media sanción, otorga "potestad a la autoridad de aplicación (es decir, al Ejecutivo) para pasar a -3 entre abril y septiembre, como hace Chile".

No obstante, consultados acerca de la posibilidad de establecer un horario diferido, sostuvieron que "lo ideal es un solo huso en todo el territorio nacional para evitar inconvenientes operativos".

El proyecto agitó el debate en las redes

La medida generó diversas reacciones entre los usuarios, muchos de los cuales cuestionaron la lógica de mantener a todo el país bajo el mismo huso horario y apuntaron directamente contra Mendoza como "responsable" del cambio.

Algunos señalaron que el huso horario actual es correcto según la inclinación de la Tierra, pero criticaron que las autoridades parecieran ignorar que en ciertos pueblos de Mendoza amanece varios minutos más tarde que en Buenos Aires. Otros consideraron que el cambio es insuficiente y reclamaron que el país se fragmentara por regiones, de modo que el Oeste quede ajustado a su propia hora solar.

Entre los comentarios que circularon en las redes, hubo quienes lamentaron lo que consideraron un "capricho político", otros bromearon y algunos se mostraron cansados de la centralización porteña. Un usuario opinó que "arruinaron el huso horario por el capricho de un político de Mendoza; la fiesta de la democracia", mientras que otro sostuvo que "es ilógico que Puerto Iguazú y Mendoza estén en el mismo huso horario; era tan simple como cambiarlo solo para Cuyo, pero ni eso hacen bien".

La discusión sigue activa en las redes, mezclando críticas, ironías y memes. Lo que quedó claro tras la votación es que Mendoza se transformó en el blanco de las críticas, en un fenómeno que en redes pareciera ser "todos contra Mendoza".

Mientras el Senado se prepara para discutir el proyecto, en la red social X la provincia es acusada de haber arrastrado a todo el país a un nuevo horario. **/ Victoria Asmat**

Licitación pública | IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA IRRIGACIÓN
AÑO 2025 – (NOTA ACLARATORIA)

Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: N° 813.283-2-2025
Apertura: 25/8/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 3.700.750.000

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

EXPTE. INFOGOV: N° 810.211
MODERNIZACIÓN DE RIEGO CANAL MATRIZ VALLE DE UCO - SISTEMA PRESURIZADO PARAJE ALTAMIRA
RÍO TUNUYÁN SUPERIOR

Fecha de Recepción y Apertura: 9/9/2025
Hora: 10.00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 43.743.200.000
Valor del Pliego: Sin costo
Lugar Lic.: C. Barcala 202, P°B°, Ciudad, Mza.

Los pliegos y novedades podrán consultarse en la Sede Central del DGI o descargarse desde nuestra página web www.irrigacion.gov.ar
Consultas al correo licitaciones@irrigacion.gov.ar

MENDOZA

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

La nieve obligó a cerrar el paso y el Zonda, a suspender clases

EL TIEMPO. Las nevadas en Alta Montaña iniciaron el miércoles y continuarán hasta el sábado. El viento bajó en algunas zonas y motivó la suspensión de clases en Lavalle, Luján de Cuyo y Santa Rosa.

12
Grados
Es la temperatura máxima pronosticada para este viernes. El mercurio bajó notablemente tras el paso del Zonda.

La zona de Alta Montaña del lado argentino se encuentra bajo un intenso temporal de nieve que se extenderá, según lo previsto, hasta este viernes a las 22. En simultáneo, el viento Zonda bajó en algunos sectores de la provincia y generó algunos daños y molestias, además de forzar la suspensión dé clases en Luján de Cuyo, Santa Rosa y Lavalle, de manera preventiva.

Ayer, desde Punta de Vacas hasta Las Cuevas ya se registraban alrededor de 50 centímetros de acumulación nívea, lo que complicó la circulación vehicular y obligó a extremar las precauciones.

Las autoridades de Vialidad Nacional informaron que, por el momento, el tránsito sólo se encuentra habilitado hasta Uspallata, mientras que el paso internacional Cristo Redentor permanece cerrado. El corte preventivo se determinó el miércoles, desde las 16, cuando el manto blanco empezó a cubrir la cordillera.

Durante la mañana y tarde de ayer, continuó el trabajo de maquinarias de Vialidad y personal de Gendarmería del Escuadrón 27 Uspallata con la oruga hagglunds, la "estrella" de comunicación entre los vecinos de las zonas de Puente del Inca y Las Cuevas.

Se recomienda a quienes circulen por la zona hacerlo con portación obligatoria de cadenas, llevar abrigo, alimentos y respetar las indicaciones del personal de Gendarmería y Vialidad.

De acuerdo a los pronósticos, en Alta montaña continuará el mal tiempo con nevadas, por lo menos hasta las 22 de hoy, mejorando recién hacia la madrugada del sábado.

Para mañana se prevé una mejora notable en las condiciones: cielo despejado en todo el llano, aunque con heladas generales en el Sur provincial y el Valle de Uco, y parciales en el Norte y Este. La máxima promedio rondará los 12 o 13 grados.

GENDARMERÍA NACIONAL

NEVADA. Desde Punta de Vacas hasta Las Cuevas se registraron alrededor de 50 centímetros de acumulación nívea.

El Zonda obligó a suspender clases y causó molestias

Durante la tarde de este jueves el viento Zonda comenzó a bajar y a sentirse en varios sectores de Mendoza ante una alerta amarilla vigente, con ráfagas que, se esperaba, podían superar los 45 kilómetros por hora.

Debido a los pronósticos meteorológicos, la Dirección General de Escuelas (DGE) determinó la suspensión de clases en los turnos vespertino y nocturno en las escuelas de todos los niveles y modalidades ubicadas en Lavalle, , Luján de Cuyo y Santa Rosa.

La medida se tomó en el marco de una alerta amarilla emitida por las autoridades meteorológicas, debido a las condiciones adversas que podían extenderse hasta las primeras horas de la noche.

Además, desde la DGE informaron que en el resto de la provincia las actividades escolares se desarrollaron con normalidad. En tanto, en las zonas afectadas, "la actividad escolar deberá desarrollarse de manera virtual a través de la plataforma educativa Escuela Digital Mendoza".

Las autoridades recomendaron a la población mantenerse informada a través de los canales oficiales y tomar los recaudos necesarios ante la posible intensidad del fenómeno climático.

Después del Zonda, como ocurre siempre, ingresará un frente frío con viento Sur intenso en toda la provincia. Se esperaba para cerca de la medianoche en la zona Sur de la provincia, alcanzando el Norte, Este y Gran Mendoza hacia las 2 y 3 de la madrugada del viernes. La máxima esperada es de 12 grados.

Préstamos Personales
Macro
Te acompañamos a concretar tus proyectos
Tasas preferenciales
Tasa fija en pesos
Acreditación inmediata
Conocé más en macro.com.ar/prestamos o acercate a nuestras sucursales.
CARTERA DE CONSUMO. SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA DE LA ENTIDAD. MÁS INFORMACIÓN AL 0810-555-2355, O EN WWW.MACRO.COM.AR O ACERCÁNDOTE A CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES.

CAPTURA DE TV

ESCENARIO. "Tengo la conciencia limpia", dijo Graf al canal TN en su casa, donde marcó el lugar en el que fue hallado el cuerpo.

Crimen de Diego Fernández Lima: "Nadie de la familia fue"

CASO RESONANTE. Cristian Graf, el dueño de la casa donde aparecieron los restos, negó haber cometido el asesinato. Afirmó que le "tiraron un muerto".

Cristian Graf (58), el principal sospechoso del crimen de su ex compañero de colegio Diego Fernández Lima, quien desapareció cuando tenía 16 años en 1984, rompió hoy el silencio en una entrevista donde no supo explicar cómo aparecieron los restos de la víctima en su casa de la avenida Congreso al 3700, en Coghlan.

El hombre admitió débilmente que, "de alguna forma no es común que aparezca un cuerpo de un conocido tuyo ahí" en el jardín, aunque se desligó de lo ocurrido: "Nadie de la familia fue. Cómo pasó, no sé".

"Tengo la conciencia limpia, mi familia tiene la conciencia limpia", dijo al canal TN en su casa, donde marcó el lugar en el que fue hallado el cuerpo de Fernández Lima, de manera fortuita, mientras obreros trabajaban en una construcción vecina, en un chalé donde había vivido un año el músico Gustavo Cerati, el fallecido líder de Soda Stereo.

Graf se quejó de que el "acecho mediático es tremendo" y dijo que "es todo un ambiente" en el cual "estás expuesto y señalado".

Además, remarcó que "lo que hay que entender es que el cuerpo apareció abajo de la ligustrina, cuando estaban haciendo las excavaciones, cuando estaban haciendo la medianera", en el terreno lindero.

"Casualidad, causalidad, no sabemos por qué, cómo llegó Diego ahí, no sé", manifestó.

Graf descartó que su papá, ya fallecido, haya cometido el crimen. "Obvio que sí, mi papá no puede ser, de la familia nadie. Ni se me ocurriría pensar eso", resaltó.

Asimismo, negó que haya sido "amigo" de la víctima: "Jamás vino a mi casa", enfatizó.

Consultado si le habían "tirado un muerto", respondió: "La verdad que sí". Y agregó que "de una forma u otra, al pobre muchacho alguien lo enterró ahí'".

Graf aseguró que "lo único" que lo liga con Fernández Lima es que durante "un año" fueron compañeros de colegio y negó que compartieran la pasión por las motos con la víctima: "Nunca tuve carnet de conducir de motos, ni tampoco arreglé motos, nada que ver. Mi hijo, en un momento, tuvo un taller de motos".

"No tengo enemigos", sostuvo el sospechoso, quien dijo que "cuando se esclarezca (el caso), va a estar todo genial".

Contó que se tomó vacaciones en su trabajo y que recibe mensajes de "fuerza" y "apoyo" por parte de sus allegados.

Y admitió que recibiría a la familia de la víctima en su casa: "Si ellos están dispuestos, sí, no hay problema, por qué no, pueden venir, entrar, pero no seguís encontrando respuestas, el por qué".

La palabra de la esposa de Graf

También habló su esposa, Analía, que lo defendió enfáticamente y dijo confiar que él no mató a Fernández Lima: "Jamás, porque es bueno, muy bueno".

"Lo voy a bancar siempre", puntualizó y agregó que el cuerpo no fue hallado en la casa donde viven. "No fue en nuestro jardín, ¿entendés?", planteó.

Respecto de si suegro pudo haber cometido el asesinato, lo desmintió al sostener que era "incapaz de matar a una mosca".

"Conocí a mi suegro, una vez le dije 'me hubiera encantado conocerte antes para pasar muchos momentos juntos'. No tengo palabras para describir a mi suegro, lo bueno que era", completó.

La pareja dio la entrevista junto a sus abogados Martín Díaz y Erika Nyczypor. **/ Clarín**

"Casualidad, causalidad, no sabemos por qué, cómo llegó Diego ahí, no sé", manifestó el principal sospechoso del resonante crimen.

Investigan a empleada municipal de La Paz por un fraude de $25 millones

ESTAFA. La denunciada creaba facturas y firmaba cheques a nombre del intendente, que después cobraba su esposo.

Una auxiliar de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de La Paz está siendo investigada por un fraude de $25 millones contra ese municipio. La mujer falseaba compras y pagos, y libraba cheques falsificando la firma del intendente, que después cobraba su marido.

La causa está siendo investigada por Héctor Gustavo Rosas, titular de la Unidad Fiscal Santa Rosa - La Paz. "Acabo de imputar a la mujer y a su marido", informó a Los Andes en la mañana de ayer el fiscal. La acusación contra Luciana Valeria Díaz es la de administración fraudulenta en perjuicio de administración pública, mientras que para su pareja, Juan Carlos Alcaraz, es la de participación primaria.

La causa comenzó a tramitarse hace un mes, cuando el propio intendente Fernando Ubieta denunció el caso después de detectar la maniobra. Según trascendió, el jefe comunal se dio cuenta del fraude cuando detectó un cheque de la Municipalidad que tenía su firma falsificada y que, además, había sido librado cuando él estaba de licencia. A partir de allí se rastrearon los cheques librados en esos días y se detectó la maniobra.

Díaz, empleada de planta permanente, supuestamente aprovechaba las tardes, cuando estaba sola en Hacienda, para cometer estos hechos. Allí generaba expedientes, órdenes de compra y demás documentación falsa. **/ Enrique Pfaab**

FOTOS: WALTER CABALLERO / LOS ANDES

Misión cumplida: el mega reactor que fabricó Impsa llegó a la destilería de YPF

Tras cuatro días frenado por falta de permisos y un refuerzo de los puentes, se reanudó a las 8 de ayer el megaoperativo de traslado del reactor de 456 toneladas que hizo Impsa para YPF, con destino final a la refinería ubicada en Luján de Cuyo.
El clímax se vivió en el paso por el puente de la ruta nacional 7 y la ruta provincial 15, que había sido apuntalado con hierro y bloques de cemento, al igual que otro anterior. Fue un éxito.
Alrededor de las 14, el mega reactor llegó a destino. Producirá gasoil con menor cantidad de azufre en el proceso de refinación de petróleo.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Traslado histórico de un reactor y algunos desajustes

Durante el mes de agosto, los mendocinos presenciaron con asombro y admiración el traslado del reactor de hidrodesulfuración de combustibles diésel, denominado HG-D-3501, del punto de su fabricación en la Planta Nº 2 de Impsa (carril Rodríguez Peña), a la Refinería Luján de Cuyo de YPF.

Es el transporte de la pieza más grande y pesada que se ha transportado por caminos de nuestro país.

Pero, cuando el traslado de la enorme pieza, de 456 toneladas de peso y 38 m de largo, comenzó a desarrollarse, inesperadamente surgió un inconveniente que demoró su viaje hacia el Centro Industrial Luján de Cuyo (CILC), la refinería construida en 1940, en el oeste de Luján de Cuyo.

Debido al peso del aparato, de 456.000 kilogramos, los técnicos de la Vialidad Nacional (DNV) advirtieron que el carretón de 240 ruedas y su carga no iban a poder atravesar el puente de las rutas nacional 7 y la provincial 15.

Por eso el traslado se detuvo por cuatro o cinco días y la caravana quedó detenida en la lateral oeste del Acceso Sur, al sur de la calle Olavarría.

No es momento de desconocer el muy bien diagramado y ejecutado proceso de traslado de la pieza industrial, pero su interrupción no se debería haber planteado por falta de coordinación. Los estudios de peso y dimensiones tendrían que haber estado listos mucho antes del momento de ejecución del operativo.

Insistimos que un emprendimiento de esta envergadura no se resuelve en algunos días de inspecciones y comprobaciones. Desde hace mucho tiempo se sabía que había que organizar un "difícil viaje" y de esa manera no se explica por qué en el momento de llevar a cabo la transportación del reactor, surgieron los inconvenientes narrados.

El sentido común indica que, para la jornada de comienzo de la delicada operación de traslado del elemento en cuestión, todos los ensayos, mediciones y comprobaciones deberían haber estado listos para asegurar una efectiva transportación de la estratégica unidad industrial.

Es muy meritoria la capacidad de fabricación en nuestra provincia del reactor, en la que participaron más de 300 trabajadores, técnicos, soldadores y personal especializado de otras ramas de la industria.

Durante más de dos años, con gran esfuerzo y meticuloso trabajo, se logró construir la pieza que mejorará la producción del combustible Diesel que se procesa en la refinería.

Sin embargo, por insólitas secuencias que sólo existen en nuestro país, el traslado se frenó en un punto de su ejecución porque Vialidad Nacional no había dado su permiso.

Finalmente, el reactor recuperó el movimiento y posiblemente cuando el lector lea este comentario, ya estará en el punto de destino, en el centro del gran complejo industrial de YPF y comenzará el proceso de ponerlo en funcionamiento.

Dejamos a la consideración algunos interrogantes. ¿Están las rutas y los puentes preparados para soportar las cargas de un transporte que crece en peso y dimensiones debido a la tecnología automotriz, las necesidades de disminuir los costos, los naturales cambios en la logística, los requerimientos del agro y los grandes establecimientos industriales?

A modo de ejemplo muy ilustrativo, la autorización que el gobierno nacional le dio a los camiones de transporte de cargas llamados bitrenes (que pueden llevar mucho más tonelaje que un medio convencional) para circular por todas las rutas del país, puede ocasionar riesgos debido al pésimo estado de los caminos, especialmente los nacionales, por falta de mantenimiento.

Por lo tanto, ahora es el reactor... pero mañana es posible que se repita la historia.

HISTORIA NACIONAL

Sobre el año 1825

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Hay años en la vida de las personas y de los pueblos, en que suceden acontecimientos que son o parecen, al menos para los que estudian el pasado, más interesantes o importantes que otros. En realidad, no sólo un año, puede ser un mes, o un día o incluso un instante que algo sucede que cambia el curso de los sucesos. "Anatomía de un instante" tituló Javier Cercas su libro sobre el Tejerazo, señalando como un instante puede ser transformador.

Hace doscientos años en estas tierras sucedieron unos hechos que marcaron la etapa de la construcción de la Argentina en esos territorios entonces formados por un grupo de provincias surgidas del colapso disgregante de 1820 de la autoridad nacional y cuya jurisdicción efectiva no llegaba al tercio de la superficie que hoy ocupa nuestro país.

En 1825 parecía que estaban dadas las condiciones para organizar institucionalmente el país. Se estaba gestionando el reconocimiento internacional siendo el más importante a obtener el del Reino Unido. El año anterior el gobierno de Buenos Aires convocó a un Congreso constituyente y envió al general Alvear a Inglaterra y los Estados Unidos para establecer relaciones diplomáticas. También estaba la cuestión del Alto Perú y la anexión del Uruguay como provincia Cisplatina al Imperio del Brasil.

En enero de 1824 se aprueba la ley fundamental: "El Congreso general constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha acordado y decreta lo siguiente: Artículo 1° Las Provincias del Río de la Plata reunidas en Congreso, reproducen por medio de sus Diputados y del modo más solemne el pacto con que se ligaron desde el momento en que sacudiendo el yugo de la antigua dominación española, se constituyeron en Nación independiente, y protestan de nuevo emplear todas sus fuerzas y todos sus recursos para afianzar su independencia nacional y cuanto pueda contribuir a la felicidad general".

El Congreso manifiesta que es y se declara constituyente, aclara que mientras no se sancione la Constitución, las provincias se regirán por sus instituciones y que la constitución nacional no será promulgada hasta que las provincias la ratifiquen. Es decir que el Congreso no asume la soberanía plena para redactar y aprobar la constitución.

En el artículo séptimo de la ley fundamental da sustento a la representación del gobierno de Buenos Aires en las relaciones exteriores, que ejercía de hecho pese al intento de establecerlas entre algunas provincias como intentó Bolívar con algunos gobernadores. Artículo 7°: Por ahora y hasta la elección del Poder Ejecutivo Nacional, queda este provisoriamente encomendado al Gobierno de Buenos Aires, con las facultades siguientes: Primera: desempeñar todo lo concerniente a Negocios Extranjeros, nombramiento y recepción de ministros y autorización de los nombrados. Segunda: celebrar tratados los que no podrá ratificar sin obtener previamente especial autorización del Congreso..."

A partir de esta resolución los gobernadores de Buenos Aires hasta el Acuerdo de San Nicolás serán los que gestionarán las relaciones exteriores, los conflictos externos y sus costos. Se inicia una confederación de hecho que se consolida, cuando fracasado este intento institucional, Rosas queda con el poder en Buenos Aires luego de la guerra civil de 1828 a 1831.

Hace doscientos años en estas tierras sucedieron unos hechos que marcaron la etapa de la construcción de la Argentina en esos territorios entonces formados por un grupo de provincias surgidas del colapso disgregante de 1820 de la autoridad nacional y cuya jurisdicción efectiva no llegaba al tercio de la superficie que hoy ocupa nuestro país. Por eso 1825 es un año muy importante en la historia de la Argentina.

En 1825 tiene lugar la expedición de los 33 orientales que logra controlar la campaña uruguaya pero no puede tomar Montevideo, Colonia y Maldonado. Un Congreso de orientales en agosto decide incorporar la provincia oriental a las Provincias Unidas. La aceptación por el Congreso Constituyente, con la reticencia del gobernador Gregorio de las Heras, provoca que el Brasil declare la guerra a las Provincias Unidas. La ocupación de la Banda Oriental dio lugar a tramitar, sin éxito, el apoyo de Bolívar, en la misión de Alvear y Diaz Vélez en el que se reconoce la independencia de Bolivia. El Libertador venezolano incumple el acuerdo reconociendo la pertenencia de Tarija a las Provincias Unidas.

En ese año Rivadavia viaja a Londres donde busca apoyo para la devolución de la Banda Oriental y contrata la construcción de dos fragatas. A su regreso viaja con marinos como Ramsay al que contrata para armar una flota. Tanto Rivadavia como personajes de la oposición (Manuel Moreno, Dorrego) como la opinión pública de Buenos Aires, están dispuestos a la guerra.

En ese año se firma al tratado de amistad, comercio y navegación con el Reino Unido. Esto permite gestionar el empréstito con Baring Brothers, que también tramitan Chile, Perú, Colombia y México. Los fondos de ese empréstito permiten equipar al ejército para la guerra con el Brasil.

En 1825 tiene lugar otro acontecimiento, la instalación en Santa Catalina (Lomas de Zamora), de una colonia de escoceses. Habrá que esperar más de tres décadas para otra noticia como esta cuando en la presidencia de Urquiza se fundan las colonias Esperanza y San José en Santa fe y en Entre Ríos.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 20 de agosto de 1925

Los planes para terminar con la guerra de Marruecos

Madrid. Noticias provenientes de Algeciras, dan cuenta que el general francés Philippe Pétain y el español Miguel Primo de Rivera trazan un plan de acción conjunta contra Abd el-Krim con el propósito de poner fin a la guerra de Marruecos.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

ACELERADA. Una amplia gama de alimentos se ha encarecido, especialmente la carne vacuna y de ternera que aumentó casi un 25% interanual.

La carne, el café y el chocolate ya son lujos en Gran Bretaña

INFLACIÓN. El Reino Unido sufre los mayores aumentos de precios en Europa. El costo de alimentos y otros bienes complica a los británicos. Duras críticas por la política económica del gobierno laborista.

Lo han bautizado el "efecto Oasis", el gran dúo de los hermanos Noel y Liam Gallagher, que decidieron reunirse después de años de pelea e iniciar una gira global, que multiplicaron las tarifas de los hoteles. El precio de sus tickets sube como los precios británicos.

Gran Bretaña está sufriendo las mayores subas de precios de Europa. La inflación anual de julio es la más alta de Europa: un 3,8%. Se mantiene en el 2% en la eurozona.

El Partido Laborista prometió poner fin a la creciente inflación. Pero la crisis del costo de la vida continúa y genera enormes dificultades a las familias y a los jubilados.

Los ricos "Non dom", que vivían en Gran Bretaña pero no están domiciliados por razones tributarias, huyen del reino. Se refugian en Italia, especialmente en Milán y Venecia, para no pagar tantos impuestos, apoyados por un plan diseñado por Giorgia Melloni.

Golpe al gobierno laborista

Los precios al consumidor aumentaron un 3,8% en el año hasta julio, acelerándose desde el 3,6% del mes anterior. Es la tasa de inflación más alta en un año y medio. Los precios en los comercios británicos suben ahora cuatro veces más rápido que en Francia y el doble que en Italia y Alemania.

"La inflación del Reino Unido se parece cada vez más a un caso atípico internacional", afirma James Smith, de la Fundación Resolution, un centro de estudios.

Estas cifras ofrecen amplia munición a los opositores de Starmer, que se ha debilitado por la política migratoria y por la economía.

"Las familias están pagando el precio de la mala gestión económica de la ministra de finanzas, Rachel Reeves. Gran Bretaña no puede permitirse el Partido Laborista", declaró Sir Mel Stride, ministro de Hacienda conservador en la sombra.

Los mayores aumentos se debieron a la volatilidad de los costos, lo que sugiere que parte de este incremento podría ser fugaz. Tienen una inflación alta debido a lo que llamaríamos precios regulados, como las facturas del agua y la educación. El tercer factor, son los alimentos.

Los alimentos, sin freno

La suba de los precios de los alimentos se ha acelerado, desde que entró en vigor en abril la subida de impuestos de 25.000 millones de libras a los empleadores, ordenada por el Ministro de Hacienda, junto con otro aumento del salario mínimo, que ha frenado la inflación.

3,8%

La inflación británica anual

Gran Bretaña -por impuestos- está sufriendo las mayores subidas de precios de Europa. Con una inflación que casi duplica el 2% que tiene la eurozona.

En julio, en Gran Bretaña, los alimentos costaron un 4,9% más que un año antes, con una tasa de inflación superior al 4,5% que mostró el mes anterior.

En julio, los alimentos costaron un 4,9% más que un año antes, con una tasa de inflación superior al 4,5% del mes anterior.

Una amplia gama de alimentos se ha encarecido, aunque la ONS destacó especialmente la carne. Los precios de la carne vacuna y de ternera aumentaron casi un 25% interanual.

Los precios del azúcar, la mermelada y el chocolate también están subiendo rápidamente, junto con el café, el té y el cacao. Las "cosas pequeñas que nos encantan", que Starmer prometió proteger, como una taza de té con una galletita o un poco de chocolate, se están volviendo más caras.

"La reaceleración de la inflación que hemos tenido se concentra mucho en los artículos esenciales", afirmó Smith, de la Fundación Resolution. "Esto intensificará las presiones del costo de la vida. Son malas noticias para las familias. También son malas noticias para el Banco de Inglaterra".

El aumento de los precios de los alimentos es una preocupación especial para el Banco, según Jonathan Haskel, ex responsable de políticas, quien fue uno de los miembros del Comité de Política Monetaria que vota sobre los tipos de interés.

El aumento de los alimentos afecta a todos y corre el riesgo de desencadenar una espiral de precios-salarios, ya que la gente exige salarios más altos para poder hacer la compra semanal.

Para otros, esto es extremadamente importante para los negociadores salariales, que desean ser compensados por, comprensiblemente, un aumento en los importantes precios que enfrentan. Por lo tanto, si eso aumenta la presión salarial, aumenta la inflación subyacente.

Esto sugiere que hay algo más en juego que las malas cosechas mundiales y el cambio climático, como ha ocurrido con el cacao, el café y el jugo de naranja. **/ Clarín**

CHILE

Sorpresiva renuncia del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda de Chile, Mario Marcel, renunció sorpresivamente por "razones personales", según la prensa local, y a menos de siete meses de que acabe el Gobierno del presidente Gabriel Boric, del cual era una de sus figuras clave. Boric nombró ayer como ministro de Hacienda a Nicolás Grau, quien era suministro de Economía. Durante el cambio de gabinete realizado en el palacio de La Moneda, el presidente destacó: "Nuestro Gobierno va a seguir avanzando en la dirección de la responsabilidad fiscal".

SALIDA. El economista de 65 años, Mario Marcel fue pieza clave del gobierno de Boric.

BRASIL

Bolsonaro planeaba pedir asilo en Argentina

La Policía Federal de Brasil aseguró que el expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) planeó desde 2024 escapar del país para pedir asilo en la Argentina, debido a su cercanía política con el mandatario Javier Milei.
La revelación sobre el plan de fuga se encuentra en el pedido de la Policía Federal al Supremo Tribunal Federal y al Fiscal General para inculpar al expresidente y a su hijo, el diputado Eduardo Bolsonaro, por los delitos de obstrucción a la justicia en la investigación por el intento de golpe de Estado.

VENEZUELA

Alertan por posible intervención a Maduro

Gobiernos de izquierda de la región apuntaron contra el gobierno de Donald Trump, tras los anuncios del despliegue de tres buques de guerra en el Mar Caribe, que tendrían como propósito contrarrestar el paso de drogas, lo que consideraron una "amenaza de intervención militar en Venezuela".
El presidente colombiano, Gustavo Petro, aseguró que Estados Unidos cometería un "error" si avanza sobre Venezuela. "Los gringos están en la olla (en dificultades) pensando que invadiendo Venezuela resuelven su problema", manifestó.

Deportes

Toda la Libertadores. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido en el duelo de vuelta entre River Plate y Libertad, de Paraguay.

BREVES TOMBINAS, EN OTRA NOCHE DE COPAS

A **Sin inconvenientes.** Tras los incidentes registrados en la ida, la Policía de Mendoza montó un gran operativo de seguridad y no se registraron hechos de violencia en el estadio tombino.

B **Vienen por la joya.** Mucho se habló en las últimas horas del interés de Olympiakos de Grecia, quien llegaría con una oferta cercana a los 7 millones de dólares, por el 80% del pase.

C **Lo que viene.** Luego de recibir a Vélez Sarsfield, el próximo lunes 25 de agosto, a las 17, Godoy Cruz enfrentará a Platense, por la fecha 7: será el lunes 1 de septiembre, a las 19.15.

El Tomba dijo adiós a la Copa

FÚTBOL. Aunque volvió a jugar un buen primer tiempo ante Atlético Mineiro, Godoy Cruz sufrió otra derrota, esta vez 1-0, y quedó eliminado en octavos de final de la Copa Sudamericana. Para los mendocinos, van nueve juegos sin poder celebrar un triunfo.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

FALTÓ CLARIDAD. Aunque el Expreso dejó una buena imagen a lo largo de 180', no pudo torcer la eliminación.

No hay caso, parece cosa de brujas. Godoy Cruz no puede cortar la racha de, ahora, nueve partidos sin triunfos y tampoco consigue el primero en el renovado Feliciano Gambarte. ¡Cosa 'e Mandinga! dirán algunos. Anoche, la esperanza de continuar en carrera en la Copa Sudamericana, tras el buen partido realizado en la ida, se acabó, de la mano con un nuevo triunfo de Atlético Mineiro, que superó un flojo capítulo inicial para sumar otro festejo ante el Tomba, esta vez 1-0, con un solitario gol de Natanael, cuando amanecía el complemento de este choque, custodiado por el árbitro chileno Felipe González, acompañado en el VAR por su compatriota Miguel Araos.

De movida, parecía que la tarde-noche mendocina iba a arrancar con buenas noticias para el Expreso, pero tras la decisión del colegiado chileno Felipe González de sancionar penal ante una mano visitante en el área, el VAR llamó a revisión y la sanción fue anulada. Fue el punto de partida para un duelo que se hizo eléctrico, con mucha intensidad y determinación.

Al Tomba le costó hacerse dueño del trámite. La visita mostró sus credenciales de equipo serio y bien conformado. No aparecieron grandes ocasiones sobre los arcos en el cuarto inicial de la etapa, pero habían promesas.

Desde la pelota parada, surgieron los primeros intentos bodegueros, aunque no hubo precisión ni buenas decisiones en los ejecutores. Un remate del Indio Fernández, con pique previo, complicó a Everson, que dio un rebote largo, aunque la acción se esfumó tras una falta local.

Godoy Cruz mejoró con el correr de los minutos, empezó a merodear el área visitante y, sobre los 28 minutos generó una clara chance: Santino Andino capturó dentro del área y definió ante Everson, quien tapó, y el balón se fue al córner. La joya tombina fue importante por su capacidad en el mano a mano en ese tramo del encuentro. Varios visitantes fueron amonestados tras faltas sobre el "27".

Otro puñado de acciones sobre el cierre de la etapa marcaron el buen trabajo bodeguero, con Agustín Auzmendi como principal rematador. Desde los laterales llegaron los mejores momentos de la etapa para el local. Faltó precisión para definir en las inmediaciones del arco brasilero.

El cierre del juego mostró mucha tensión entre los bancos de suplentes. Antes, se fueron expulsados Walter Montoya y Pol Fernández.

3
Derrotas en fila
El arranque de Ribonetto como DT del Tomba no es el mejor: perdió los tres juegos que disputó. Un bálsamo, fueron ante Atlético Mineiro (2) y River Plate.

Al igual que en el primer tiempo de la ida, Godoy Cruz jugó en buen nivel, mostró carácter y provocó sobresaltos sobre la valla del 'Galo'. A pesar del 0-0 en los primeros 45 minutos, el Tomba mereció "algo más".

Para el comienzo del complemento, y a pesar de que Ribonetto decidió un cambio ofensivo (Daniel Barrea por Nicolás Fernández), el visitante llegó a la apertura del marcador en apenas 2 minutos: Natanael acertó en un remate cruzado y todo se hizo cuesta arriba para el local.

Y el duelo volvió a ser electrizante. Uno, el Expreso, obligado a ganar, y el otro, Atlético Mineiro, que encontró espacios, armaron un segundo tiempo de ida y vuelta, con vértigo en cada transición, donde todo podía pasar.

Godoy Cruz comenzó a caminar, obligado, claro, por la cornisa. A cada intento ofensivo de los mendocinos, le sucedía una réplica visitante que provocaba incertidumbre en los simpatizantes locales. Había que jugarse el todo por el todo y así lo entendía el equipo del Tino. Sin embargo, el correr de los minutos, y la exigencia de la seguidilla de partidos de las últimas semanas, comenzaron a hacer mella en el once bodeguero, que se empezó a mostrar cansado y perdió claridad para jugar en campo rival.

Sobre los 28', un remate de Lucas Arce, que se fue apenas desviado, mostró la aproximación más clara. Lo dicho, ante la falta de ideas, el Expreso apelaba a remates de media distancia. Y de otro intento de Pol Fernández, llegó una gran respuesta de Everson y un posterior centro que despejó un defensor visitante.

Los cambios que implemento el cuerpo técnico bodeguero no fueron solución. No hubo frescura, el equipo siguió repitiéndose en movimientos y falencias y el Galo cerró una buena llave ante los mendocinos.

Atlético Mineiro, sin haber sido superior al Expreso, consiguió sortear la llave a partir de la jerarquía de su plantel. Mínimos destellos le permitieron al elenco brasilero imponerse en el duelo mano a mano y sellar la diferencia final con un 3-1 pareció hacer justicia a lo que cada uno expuso durante 180 minutos.

0 Godoy Cruz		1 Atlético Mineiro
Franco Petroli		Everson
Lucas Arce		Natanael
Leandro Quiroz		Vitor Hugo
Mateo Mendoza		Junior Alonso
Andrés Meli		Guilherme Arana
Facundo Altamira		Alan Franco
G. Fernández		Alexsander
Nicolás Fernández		Gustavo Scarpa
Vicente Poggi		Tomás Cuello
Santino Andino		Rony
Agustín Auzmendi		Hulk
DT: W. Ribonetto		DT: Cuca

Estadio. Feliciano Gambarte
Gol. St: 2' Natanael (M).
Cambios. St: al inicio, Barrea por N. Fernández (GC); 19' Ábrego por Altamira (GC); 30' Reinier por Scarpa (M), Montoya por Arce (GC) y Yáñez por Poggi (GC); 36' M. Dupuy por Meli (GC); 39' Gómes por Alexsander (M) y Vera por Hulk (M) y Román por Cuello (M) y Santos por Rony (M).
Inc. St: 50' exp. Montoya (GC) y G. Fernández (GC).
Árbitro. Felipe González (Chile).

El lado oscuro de una noche en Avellaneda

FÚTBOL. Hechos de violencia obligaron a cancelar el juego entre Independiente y U de Chile. Conmebol repudió y anunció investigaciones.

ESTUPOR. Los violentos hechos registrados expusieron a la organización.

El duelo de vuelta de octavos de final de la Copa Sudamericana entre Independiente y Universidad de Chile debió ser cancelado cuando se disputaban los primeros minutos del complemento a raíz de los graves incidentes que se desataron en la tribuna del elenco chileno, desde la primera etapa en adelante, que derivaron en un preocupante acto de violencia en continuado con la irrupción de barras del Rojo, ante la inacción policial.

En este marco, la Conmebol difundió un nuevo comunicado para "repudiar" los hechos y advertir que hay una investigación en curso para esclarecer los hechos. "La Confederación expresa su repudio y condena enérgicamente los actos de violencia registrados dentro y fuera del estadio", indicó el artículo que difundió el máximo ente de la región.

"La Conmebol se encuentra en contacto permanente con las autoridades de seguridad y monitorea de cerca la situación de las personas afectadas. Asimismo, la Institución actuará con la mayor firmeza, de acuerdo con el reglamento de la Comisión Disciplinaria. La Confederación se encuentra recopilando datos y procesando información, los cuales están siendo remitidos a la Unidad Disciplinaria para la aplicación de las sanciones correspondientes", aclararon.

"Finalmente, la Confederación reafirma su compromiso con la erradicación de hechos de violencia en el fútbol e insta a todos los clubes participantes de sus competiciones, en su calidad de responsables de la seguridad cuando actúan como locales, a implementar las máximas medidas de prevención y control, a fin de garantizar que, hechos de esta naturaleza, no vuelvan a repetirse", concluyeron.

Según la información difundida en la previa por el propio Aprevide, el operativo de seguridad estuvo compuesto por "650 efectivos policiales, 150 agentes de seguridad privada, 330 trabajadores de Utedyc, 7 ambulancias (2 campo de juego y 5 para cualquier eventualidad) y 15 grupos de socorristas".

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) también emitió un comunicado: "Las graves agresiones de parte de los barra brava de Independiente en contra de los hinchas de Universidad de Chile presentes en el estadio ante la pasividad del club organizador del encuentro, exceden todo tipo de límites que deben regir nuestro deporte", agregaron.

> "El vandalismo es de los simpatizantes chilenos desde que empezó el partido. Tenemos derecho a pedir los puntos y que Independiente no reciba ningún tipo de castigo. Sancionen a los violentos".
>
> **Néstor Grindetti**
> Presidente - Independiente

> "Desde la FIFA, nuestros pensamientos están con todas las víctimas, a la vez que esperamos que las autoridades impongan sanciones ejemplificadoras contra los violentos".
>
> **Gianni Infantino**
> Presidente - FIFA

> Los protocolos de la competencia de la Copa exigen a los clubes la presentación de un plan operativo; ninguno de esos protocolos se cumplió. La responsabilidad era de la seguridad privada".
>
> **Javier Alonso**
> Ministro de Seguridad bonaerense

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El tiempo de las preguntas sin respuestas

Mientras miro las impactantes, y vergonzosas, imagenes de lo ocurrido en el Estadio Libertadores de América - Ricardo Enrique Bochini, mi hijo Joaquín asoma sus trece años por encima de mi hombro, para someterme a un interrogatorio: ¿Esto también es parte del fútbol, papá? ¿Por qué la gente se pega si fue solo un partido? ¿Ellos no van a la cancha a divertirse como nosotros?¿No se supone que en un estadio tenés que estar seguro? ¿Para qué hay tantos policías si igual se pelean? ¿Los jugadores no tienen miedo cuando ven eso? ¿Y si yo hubiera estado ahí, qué hacíamos? ¿Está bien que suspendan el partido, o es como que ganan los violentos? ¿Esto pasa en todos lados o solo acá? ¿Los grandes no se cansan de que esto pase siempre? Lo miro, intento responderle, pero no encuentro palabras que no suenen a excusa. Entonces, le digo que no todos los partidos son así. Pero mientras lo abrazo, me pregunto cuánto falta para que dejemos de mentirnos.

Tras los graves incidentes: la noticia "fake" que confundió a todos

Es tiempo de violencia pero también de desinformación en las redes y a los gravísimos incidentes en el estadio de Independiente le siguió lo otro, una falsa noticia sobre una supuesta sanción de dos años de la Conmebol tanto para el club de Avellaneda como para Universidad de Chile, que llegó a los medios periodísticos y circuló en varios sitios, aunque unos minutos más tarde se determinó que era fake.

En esos instantes de consternación y duda casualmente la página de la Conmebol se cayó, haciendo todavía más complicada la confirmación de la veracidad del escrito, redactado con la tipografía y los membretes con que se suelen dar a conocer las novedades vinculadas a la casa madre del fútbol sudamericano.

En una jornada cargada de información y muy dolorosa para el ambiente del fútbol, alguien aprovechó la repercusión del episodio para llevar adelante una noticia falsa o "fake news", concepto que se remonta al año 1890 y que tardó más de un siglo en hacerse popular para el público en general.

"La Conmebol ha resuelto aplicar sanciones ejemplificadoras a los clubes Independiente de Avellaneda (Argentina) y Universidad de Chile (Chile), a raíz de los graves incidentes", dice el documento que fue llegó a varios portales y también a algunos ciclos televisivos que lo dieron por cierto.

Allí se anunciaba también ambos clubes quedaban fuera de las competiciones de Conmebol en los años 2026 y 2027, y que Alianza Lima, clasificado a cuartos en la llave que comparten el Rojo y los chilenos, era "promovido" a semifinales por quedarse sin rival.

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, se había expresado un rato antes pidiendo "sanciones ejemplificadoras", el mismo término usado por los autores de la fake. Sin embargo, la celeridad del supuesto castigo no tenía lógica: la cancelación del partido está en etapa de investigación y no hay apuro en tomar decisiones porque la próxima etapa de la Sudamericana se juega recién a fines de septiembre.

En definitiva, esta "falsa sanción" duró poco y será una anécdota, aunque se dio en circunstancias que deberían llamar a la reflexión de toda la sociedad, con un centenar de detenidos y varios heridos recuperándose, entre ellos a una persona que lucha por su vida.

Independiente Rivadavia va a Victoria, por la recuperación

FÚTBOL. La Lepra, que suma dos sin ganar y viene de ser goleada por Boca, quiere cambiar la suerte en su visita a Tigre. Comienza a las 20.

Tigre e Independiente Rivadavia jugarán hoy, desde las 20, en el Estadio José Dellagiovanna, por la sexta fecha del Torneo Clausura. El equipo dirigido por Diego Dabove intentará mantener el nivel tras el triunfo ante Racing para acercarse a la pelea por la punta, contra un rival que viene de ser goleado por un Boca que no ganaba hace doce partidos, y al que enfrentará por cuartos de final de la Copa Argentina.

El Matador viene de vencer, en un partido picante, a Racing en el Cilindro con un gol de Braian Martínez de penal en el último minuto y otro de Ignacio Russo en el tiempo de descuento; resultado que lo depositó en la octava posición con siete unidades. De ganar, se acercaría al líder Barracas Central y se afianzaría en la zona de playoffs.

Por su parte, la Lepra mendocina solo ganó uno de sus cinco duelos por el Clausura y viene de ser goleado como local por un Boca que llevaba una racha adversa de doce partidos sin victorias.

Al respecto del flojo comienzo, el entrenador Alfredo Berti fue autocrítico y declaró: "se vienen semanas de agachar la cabeza, trabajar y entrega total para tratar de revertir esta situación".

Dos que pelean por la cima

Barracas Central y Defensa y Justicia jugarán a las 15.30 en el Estadio Claudio Chiqui Tapia, en el marco de la fecha 6 del Torneo Clausura. El equipo que dirige Rubén Darío Insua buscará seguir en lo alto de la tabla y sumarse a la lucha por clasificar a la Libertadores, mientras que el conjunto de Florencio Varela tratará de arrebatarle el primer lugar.

El Guapo es puntero de la zona A y viene de empatar 1 a 1 con Central Córdoba en Santiago del Estero. Se ubica sexto en la tabla anual a tres puntos de la zona de clasificación a la Libertadores. Mientras, el Halcón, de ganar, se convertiría en el nuevo puntero.

Tigre	Indep'te Riv.
Felipe Zenobio	Ezequiel Centurión
Guillermo Soto	Pedro Souto
Joaquín Laso	Sheyko Studer
Tomás Cardona	Ivan Villalba
Federico Álvarez	Luciano Gómez
Jabes Saralegui	Tomás Bottari
Santiago González	Ortega o Retamar
Bruno Leyes	Amarfil o Fernández
Elías Cabrera	Mauricio Cardillo
Medina o Martínez	Sebastián Villa
Ignacio Russo	Fabrizio Sartori
DT: Diego Dabove	DT: Alfredo Berti

Estadio. José Dellagiovanna.
Hora. 20.00.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Luis Lobo Medina.

PREOCUPACIÓN. Berti se fue molesto tras la caída ante Boca, en el Malvinas Argentinas.

Juan Manuel Arrieguez.

"Sería genial tener una bala propia"

PANAMERICANOS. El argentino que ganó la primera medalla dorada en atletismo para la Argentina reveló que entrena gracias a los elementos que le prestó Germán Lauro, sexto en Londres 2012.

GENTILEZA

COMPROMISO. Arrieguez sueña con llegar algún día a los Juegos Olímpicos. Y con esa meta, de a poco va mejorando sus marcas.

Juan Manuel Arrieguez conquistó la primera medalla del atletismo argentino en los Juegos Panamericanos Junior de Asunción 2025. El chillarense, de 21 años, ganó el oro en lanzamiento de bala, al imponerse en una final disputada bajo la lluvia con una marca de 18,39 metros. Y tras escuchar el himno nacional desde lo más alto del podio, hizo una confesión: "Puede parecer un chiste, pero no tengo balas".

"Las balas que tengo son prestadas. Son dos que me dio Germán Lauro. Es un orgullo para mí poder entrenar con cosas que él usó", contó luego de su consagración, revelando el lindo gesto que tuvo el referente argentino en las pruebas de lanzamiento y sexto en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 en bala, disciplina en la que es dueño del récord nacional absoluto.

"Sería genial poder tener una bala propia, para tener la confianza de que adonde vaya voy a tener la bala que yo quiero. Necesitaría una bala de competencia que pesa 7,260 kilos. Es la que más necesito", continuó el flamante campeón panamericano.

Arrieguez nació en septiembre de 2003 en Chillar, una localidad de 4 mil habitantes ubicada a unos 65 kilómetros al sur de Azul. Allí, probó con varios deportes hasta que descubrió el lanzamiento de bala. En 2017, comenzó a entrenar en la Escuela Municipal de Atletismo de Azul. Y hoy está instalado en Tandil.

"Estoy orgulloso de ser chillarense. Como en todo pueblo hacemos de todo. Y yo pasé por todos los deportes Pero bueno, con el tamaño que tenía, terminé en bala", contó entre risas. "Quizás si hubiera habido rugby, habría hecho rugby, pero me tocó bala. Un día me vio un tipo que es un genio, Julio Piñero, mi entrenador. Y me dijo 'Si no venís a entrenar conmigo, te voy a buscar'", contó.

Piñero destacó hace unos años la dedicación de su pupilo. "Este deporte es una pasión, es una elección. Y Juan es uno de esos chicos que uno ve en la pista entrenando con mucho frío, con lluvia, con lo que sea, porque quiere algo y sueña", comentó.

Arrieguez sueña en grande. Sueña con llegar algún día a los Juegos Olímpicos. Y con esa meta en la cabeza, de a poco va mejorando sus marcas y sumando logros.

Su primer podio internacional llegó en 2022, cuando ganó el bronce con 17,21 metros en el Sudamericano Sub 23 que se disputó en Cascavel, Brasil. Unos meses antes había terminado octavo en el Mundial Sub 20 de Cali con 18,54, con un implemento de seis kilos. El año pasado, se coronó campeón en el Sudamericano Sub 23 de Bucaramanga con 17,73. Y en abril quedó tercero en el Sudamericano de Mayores de Mar del Plata con 18,78 metros, su mejor marca personal.

Y ahora, brilló en Asunción, en una final que fue un duelo vibrante entre él y el brasileño Vinicius Avancini. El bonaerense arrancó con un lanzamiento de 17,69 metros, siguió con 18,06 y en la tercera ronda se afianzó como líder con 18,36. Su rival estaba a apenas cinco centímetros con 18,31 -la marca que eventualmente le daría la plata- y parecía que lo iba a hacer transpirar; pero en sus últimos tres intentos consiguió apenas 18,14 como mejor registro. Así, sentenció la victoria del argentino, que con el oro asegurado, se anotó 18,39 en su último turno.

El bronce fue para Alessandro Soares, de Brasil, con una marca de 17,97 metros.

"Cuando vi que había ganado, sentí una emoción terrible. Ese último lanzamiento no sé de dónde salió, pero fue una alegría inmensa", comentó quien heredó el título panamericano de Nazareno Sasia, campeón en Cali 2021, la primera edición de los Juegos continentales junior.

"Este fue un año caótico, de muchos cambios. Tuvimos algunos bajones, pero creo que tengo un gran equipo de trabajo y eso me hizo llegar a estos Panamericanos como llegué. Hicimos una puesta a punto bárbara", relató.

Y agregó: "Uno no elige las condiciones en las que compite y tiene que estar preparado para todo. Nosotros entrenamos mucho bajo la lluvia y creo que competir en esas condiciones me da un poco de confianza".

Arrieguez confesó que lanzó con muchos nervios en la final, pero afirmó: "Si no te ponés nervioso, no te gusta". "Hoy no podía dormir, sentía nervios, me descompuse. Por todo eso, también esta medalla es realmente preciosa".

Y cerró: "Representar a la Argentina en estos Juegos Panamericanos Junior y escuchar el himno me llena el pecho de orgullo. Es una hermosa locura".

Argentina sigue agrandando su cosecha

Con el eco de la consagración de Arrieguez aún en el aire, Argentina alimentó su medallero con cuatro oros, tres platas y un bronce.
En el primer día de competencia del canotaje sprint, Aramís Sánchez se impuso en el C1 1000 metros masculino con un tiempo de 4m17s18, por delante del brasileño Mateus Nunes (4m23s98). Y Paulina Barreiro ganó el K1 200 femenino con 45s71 y fue escoltada por la chilena Maira Toro (45s87).
En tanto, el esquí náutico celebró la consagración de Francisco Giorgis. El rosarino -hermano menor de Tobías, medallista panamericano en Lima 2019 y Santiago 2019, y de Ignacio, múltiple medallista sudamericano- se impuso en la prueba de salto masculino con 54,6 puntos.

Jornada de festejos en atletismo y esquí

También hubo festejo dorado en el atletismo, donde Tomás Olivera se coronó en el lanzamiento de martillo con una marca de 70,61 metros. El bonaerense de 21 años, es también entrenado por Julio Piñero, que subió a lo más alto del podio a sus dos pupilos. La plata en esa prueba fue para Jeremiah Nubbe (70,49) y el bronce para el chileno Benjamín Muñoz (67,04).
El canotaje aportó además una plata. La de Vicente Vergauven, que fue segundo en el K1 1000 con 3m54s88.
El esquí, otra medalla de ese metal de la mano del cordobés Bautista Ahumada Cirrincione, que fue segundo en el slalom masculino del esquí náutico.
Y en gimnasia artística, la pilarense Julieta Lucas, de 15 años, se subió al segundo escalón del podio en el all around con 51.100 puntos.
Por otro lado, Ricardo Gómez ganó el bronce en la categoría hasta 97 kilos de lucha grecorromana, al vencer en el combate por el tercer puesto al brasileño Thalyson Aleixo.
Argentina está quinta en el medallero, con 20 doradas, 29 plateadas y 18 de bronce. Adelante tiene a Brasil (59-31-43), Colombia (36-21-27), Estados Unidos (33-33-29) y México (20-38-35).

Argentina, lista para la Americup 2025

BÁSQUET. Pablo Prigioni definió a los doce para la competencia continental. El equipo sólo tendrá a un jugador mayor a los 30 años.

Argentina tiene todo definido para la FIBA AmeriCup 2025 de Managua, Nicaragua. El torneo iniciará hoy y se extenderá hasta el domingo 31. A dos días del inicio del certamen, Pablo Prigioni hizo los últimos cortes y confirmó el plantel que representará al país.

El plantel quedó conformado por: Bases: José Vildoza (Básquet Girona), Juan Ignacio Marcos (FC Barcelona) y Dylan Bordón (La Laguna Tenerife); Escoltas: Gonzalo Corbalán (San Pablo Burgos) y Alex Negrete (Flamengo); Aleros: Nicolás Brussino (Gran Canaria) y Juan Bocca (Fibwi Palma); Ala-pivotes: Juan Fernández (Básquet Girona), Juan Pablo Vaulet (Estudiantes) y Santiago Trouet (Arizona State); y Pivotes: Francisco Cáffaro (Boca Juniors) y Gonzalo Bressan (Olímpico de La Banda).

De esta manera, se definió al equipo luego de los cortes de Lee Aaliya, Bautista Lugarini, Lucas Giovanetti, Facundo Campazzo, Tomás Chapero y Tyler Kropp durante los diez partidos de preparación.

Como afirmó el entrenador Pablo Prigioni en reiteradas ocasiones, el equipo estará formado por jugadores jóvenes pensando en las ventanas clasificatorias para el Mundial 2027.

Argentina integrará el Grupo C junto a Nicaragua, República Dominicana y Colombia. Debutará hoy ante el local, a las 21.40 de Argentina. El equipo luego se medirá con República Dominicana (domingo 24/8 – 16.10) y cerrará con un duelo ante Colombia (lunes 25/8 – 18.40). El objetivo: meterse en cuartos de final de la competencia.

TODO OK. La Selección Argentina de básquet jugará desde hoy la Americup 2025.

> "Este es un equipo en construcción, que necesita pasar por distintos momentos, buenos y difíciles, para crecer. Creo que llegamos sólidos y con una gran oportunidad por delante".
>
> **Pablo Prigioni**
> Entrenador - Selección Argentina

84 a 63

Victoria en el último amistoso

Se terminó la seguidilla de amistosos para Argentina. El equipo de Prigioni dominó de principio a fin el duelo contra Panamá y se quedó con el triunfo.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 30 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Espectáculos

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Gabriel Canci. "Esto es para rendir homenaje a mis comienzos"

ESTRENO. Protagoniza y produce "Gran Hotel Tango", comedia musical que debuta hoy en el teatro Independencia. Recuerda sus inicios en "Grandes Valores del Tango" y cuando conoció a Pugliese.

Gabriel Canci está de vuelta en el lugar donde todo comenzó. El productor, actor y cantante que alguna vez fue aquel niño precoz en *Grandes Valores del Tango* y en la inolvidable *Señorita maestra*, regresa al escenario para rendir cuentas con su propia historia: hoy, a las 21.30, levantará el telón del Teatro Independencia de Mendoza con el estreno de *Gran Hotel Tango*, una comedia musical que propone un viaje emocional a la Buenos Aires de los años '30.

No es un show más. Es la apuesta de un artista que sabe lo que significa el espectáculo en su máxima expresión. Canci se pone al frente de una producción monumental que mezcla *glamour* de época, nostalgia rioplatense y el pulso de un género que sigue latiendo en el ADN argentino. Lo acompaña Paya Martín y una tropa de veinte intérpretes, entre bailarines, actores y cantores de la Compañía de Tango Arte y Movimiento.

La trama sucede en un hotel porteño de lujo, un cruce de caminos donde conviven el *jet set* y el bajo fondo, aristócratas y buscavidas, inmigrantes y artistas que intentan reinventarse al compás del 2x4. Allí florecen romances, traiciones y pequeñas redenciones envueltas en la melancolía del bandoneón y la esperanza de un futuro por escribir.

El repertorio es un banquete: clásicos como *El Firulete* y *Pipistrela* se entrelazan con boleros, jazz y destellos de burlesque. Todo bajo la dirección musical de Víctor Silione, que construye un puente entre tradición y modernidad. La puesta en escena —firmada por Germán Luque en la dirección, con coreografías de Claudia Contreras y Fabio Mercado— no escatima en recursos: escenografía fastuosa, vestuario a tono y una pantalla gigante que multiplica las imágenes para envolver al público en un arrabal.

Las entradas ya están disponibles en entradaweb.com.ar: Paraíso $10.000, Tertulia $15.000, Platea Alta y Palcos Altos $20.000, Platea Baja y Palcos Bajos $30.000.

—Después de tantos años de trayectoria, ¿qué significa para vos volver a tus orígenes?

—Volver a mis orígenes es un milagro. Subirme a un escenario y revivir a aquel chico de 8 años que, por primera vez, cantó en televisión un tango, es un momento glorioso, mágico. Es completar una parte de mi carrera de una manera maravillosa. Habiéndome abierto camino de una manera integral en el mundo del espectáculo y en el mundo de los medios, subirme a la sala mayor de los mendocinos con una obra tan rica como *Gran Hotel Tango*, es lo más.

—¿Qué recordás de esos comienzos cuando tenías 8 años?

—Rendirle homenaje a la época de oro del tango es rendir homenaje también a mis comienzos, cuando ensayaba en la Asociación del Profesorado Orquestal, donde ingresé a esa edad. Mi maestra, Mireya, también era la maestra de Norma Pons. Pero lo mágico era que, al lado mío, ensayaba Pugliese. Y cuando Pugliese un día me escuchó cantar, me propone: "Vení, pibe, a ver, cantame algo de esto". Luego de eso me invitó a participar en uno de sus shows, por ejemplo en el Café Tortoni, en el viejo Café Nacional. ¿Qué te puedo decir? Es estar bendecido. Bendecido por Dios, bendecido por el universo. Es, creo, mi máxima expresión.

GABRIEL CANCI. El productor de moda actúa y canta en esta comedia musical.

PROTAGONISTAS. Paya Martín, Gabriel Canci y Jonathan Acosta.

—¿Cómo fue que surgió la idea de este show?

—La idea de *Gran Hotel Tango* surge a través de Claudia Contreras y Fabio Mercado, dos coreógrafos súper *grosos*. Ellos venían de trabajar en cruceros y, por eso, hacía un tiempo que no estaban haciendo cosas aquí en Mendoza, ni trabajos ni producciones. Hace unos diez meses llegaron con esta idea y me convocaron para hacer un musical del tango. Y me propusieron que yo fuera el protagonista. Para mí fue emocionante que pensaran en mí, que recordaran mis interpretaciones y mis canciones, no solo de cuando era chico, sino también de lo que había hecho en alguna oportunidad en algún show, en algún escenario, en desfiles de Hyatt de Moda, o incluso en la Vendimia para Todos, cuando ellos dirigieron la parte coreográfica y yo interpreté *Roxanne*. La verdad que fue algo impensado.

—Además de protagonizar, producís.

—En ese momento, supuestamente yo no iba a producir, porque ya había un productor asignado. Sin embargo, pasó un mes y medio, dos meses, y este productor, por temas laborales, no pudo encauzar la producción de *Gran Hotel Tango*. Entonces nos miramos todos y la respuesta estaba dada. Dije: "Bueno, OK, lo produzco yo". Y Fabio Mercado, que es uno de los ideadores, me dijo: "Bueno, yo te acompaño". Así que estamos haciendo la producción juntos. *Gran Hotel Tango* nace con una idea de ellos y con un libro original de Germán Luque, un genio total. Tiene una locura hermosa en la cabeza, fue autor de muchas Vendimias mías, además de otras obras, y es un gran puestista en escena.

—¿El espectáculo tiene una historia hilvana los cuadros?

—*Gran Hotel Tango* es una comedia musical argentina y tiene, claro, un libreto y una historia. Es una obra teatral que se diferencia de los shows de tango. Los shows de tango son maravillosos y hermosos porque nos hacen reconocidos en el mundo, pero lo dinámico y convocante que tiene *Gran Hotel Tango*, es que es una historia. Una historia que cuenta la época de oro del tango argentino entre los años 30; y también se pasa un poquito y va a los años 60. La gente va a poder ver cómo el bajo fondo se conecta con el jet set: amores pasados, amores prohibidos se ilustran en la escena, donde no falta el maula, donde no falta la madama.

—¿Qué podés contar sobre los distintos personajes que veremos?

—Paya Martín, que es la protagonista junto conmigo, hace de Madame Laclau: una chica de Villa Crespo que se transforma luego en una gran estrella del Moulin Rouge. Es muy rica la obra porque tiene momentos de comicidad, momentos románticos, una parte muy fuerte y muy emotiva. Creo que la gente va a poder vivir muchísimas emociones a través de este libreto. Los textos son muy lindos, muy ricos y están perfectamente combinados con la parte musical, donde no solamente vamos a estar escuchando y viendo tangos de aquella época, sino que también van a poder disfrutar de un poquito de burlesque, un poquito de fox, un poquito de boleros. Porque, bueno, se trata de una comedia musical, ¿no? Entonces tiene mucha riqueza. A esto se le suma un gran elenco de 20 artistas en escena, toda la compañía de ballet de Arte en Movimiento, que son de Junín, en su mayoría.

En la obra a Canci lo acompañan veinte intérpretes, entre bailarines, actores y cantores de la Compañía de Tango Arte y Movimiento.

—¿Cuál es tu papel?

—Yo soy Don Cosme, el gerente del hotel, un gerente un poco obsesivo, con un poco de TOC respecto al laburo, al trabajo, bastante exigente. Y bueno, en un momento toda esa armadura que tiene Don Cosme parece no ser tan fuerte. Solo eso te puedo contar. Después está Pedro, que es mi contracara. Pedro es mi asistente, mi ayudante en el hotel, o tal vez te podría llegar a decir que hasta un encargado general, un subgerente. Pero está totalmente encarnado en la piel de Jonathan Acosta. Pedro es la antítesis de Don Cosme: es fantoche, le gusta la joda, es desordenado, llega tarde, de todo un poco... y eso hace un juego muy lindo también de comedia entre estos dos personajes. Está Melanie Petitfour, que es Margarita, la novia de Pedro; después el Maula, que es Fabio Mercado; y la Madama, que es Claudia Contreras.

—No es común comedias musicales de este tipo.

—La gente se va a encontrar con una experiencia totalmente distinta y con una comedia musical argentina. No es muy común ver comedias musicales argentinas, salvo que sean infantiles. Es extraño, ¿no? Porque, claro, todos los productores apuntan siempre a las grandes comedias musicales de Broadway, que ya están completamente probadas y traen un marketing tan grande que la venta es inminente. Apostar a esto es *heavy*, y también creo que reconoce un poco nuestra identidad y el talento argentino y mendocino.

—¿Por qué el tango nunca pierde su vigencia?

—Creo que el tango no pierde vigencia nunca porque, primero, marca la identidad argentina. El tango nació en las orillas de Buenos Aires y se abrió camino. Si bien nació entre malevos y cuchillos, y también fue muy llorón en sus comienzos, es como la vida misma: cuenta nostalgias, la lucha, amores, desamores, frustraciones, logros... y lo cuenta de una manera tan particular que creo que por eso nunca va a perder vigencia. Además, también hay que reconocer que el tango se fue adaptando, se fue modernizando y buscando justamente abrirse paso en una era que crece y evoluciona vertiginosamente. El tango es argentino: vos vas por el mundo y, cuando preguntás cuál es la música de la Argentina, todos dicen: "el tango". Creo que cuando ya es tan fuerte la identidad que tiene un género, es imposible que pierda vigencia.

FARÁNDULA. Apenas se bajó del avión en su vuelta a la Argentina, develó esta verdadera "bomba informativa". "Me lo contó él", aseguró la mediática, ex mujer del futbolista.

China Suárez. Según Wanda Nara, está embarazada de Icardi

Recién llegada a la Argentina, Wanda Nara lanzó una "bomba" y aseguró que Eugenia "La China" Suárez está embarazada y que quien se lo contó fue Mauro Icardi. Desde Ezeiza, la mediática reveló que habló por teléfono recientemente con el futbolista y que él le dijo que "está intentando ser feliz". "Quizá muy pronto tengan la noticia que ya todos nos imaginamos...", deslizó Wanda en referencia a un posible embarazo de la actriz.

Al ser consultada por la veracidad de la información, Nara explicó: "Me lo contó él, me llamó por un montón de cosas, no voy a hablar cosas que a mí no me pertenecen". "No es una bomba es algo que me llamaron para comunicar, después se verá con el tiempo...", agregó respecto a la noticia, contradiciendo el parecer de todos.

Luego frente a la pregunta de por qué Mauro la elige a ella para dar esta novedad, la mayor de las hermanas Nara retrucó: "No sé por qué me lo cuenta, a mí me gustaría que cumpla las órdenes judiciales, como por ejemplo, empezar terapia que son necesarias". Acto seguido, la conductora de Netflix dio detalles de las novedades del divorcio con el jugador de fútbol y la batalla judicial por la tenencia de las hijas que tienen en común.

Sobre la deuda por alimentos que mantiene Icardi con Isabella y Francesca, Wanda precisó: "Creo en la Justicia y es un derecho de mis hijas, no estoy pidiendo nada para mí, me acusan de cosas que no son verdad, si yo realmente debiera algo, ya estaría embargada".

Cabe recordar que, días atrás, Mauro fue inscripto por orden judicial en el registro de deudores alimentarios por no pagar la obra social ni la escuela de sus hijas. A su vez, también decretaron un embargo sobre la famosa "casa de los sueños" en Nordelta por una suma de 110.000 dólares como compensación por alimentos a pedido de Wanda. Por otro lado, el documento explica que, si Icardi regresa a la Argentina, no podrá salir nuevamente hasta cumplir con el pago de la deuda alimentaria.

Sobre esto, Wanda adelantó: "El acuerdo que tenemos es que él viene en septiembre, si todos los jugadores tienen libre, él podría venir, cada uno ve sus prioridades". Antes de embarcarse en un vuelo de regreso a la Argentina, la mediática publicó varios comunicados en contra de su ex pareja y padre de sus dos hijas más chicas.

En un primer posteo, la conductora de Netflix y Telefe respondió con sarcasmo las críticas que recibió por viajar con motivos laborales, dejando a sus hijas en el país: "Mientras incumplís, yo pago todo con trabajo. Quizá cuando empieces a cumplir con los derechos de tus hijas, pueda trabajar menos".

Luego, adelantó que había hablado con el futbolista y le recordó que tiene grabaciones de aquella llamada: "Hace tres días cuando vos y yo hablamos por teléfono, esto no me lo dijiste. Ahora reviso las grabaciones, me gusta ser clara y hablar de frente".

Horas más tarde, lejos de quedarse callada, la mayor de las hermanas Nara compartió una segunda historia en el mismo tono. "No debo ninguna multa a nadie, seguís ejerciendo violencia. Hasta que la Justicia penal resuelva las seis denuncias por violencia de género que tenés", comenzó diciendo respecto a su ex pareja.

En ese sentido, Wanda acusó a Mauro de donar sus pertenencias que habían quedado en la casa de Estambul: "Te hacés el que sos solidario y ayudás a fundaciones con mi dinero y con mi mudanza, a ver si sos tan solidario, pero con tus cosas". Acto seguido, le reclamó al futbolista por su familia: "¿Por qué no ayudás a los tuyos primero? Con la tuya, no con la mía".

"Hay mucha carencia y necesidad afectiva, sobre todo en gente que lleva tu apellido, muchos con vergüenza, ocúpate de ellos. Yo seguiré ocupándome de nuestras hijas mientras que sigas despechado", concluyó.

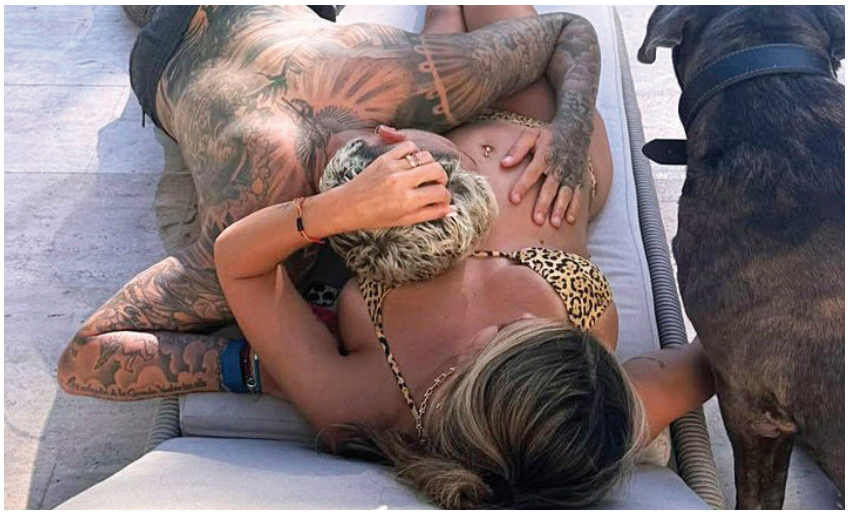

SUGERENTE. Una foto reciente que publicó Mauro Icardi, en la que se lo ve acariciar la panza de la China Suárez.

WANDA NARA. Fue la que informó del embarazo de la novia de su ex.

Nico Vázquez y Gime Accardi. Los actores ya definieron los detalles de su divorcio

RUPTURA. Trascendió información de la escandalosa separación entre los actores. Cómo seguirá el vínculo entre ellos.

Tras 18 años juntos, Gimena Accardi y Nicolás Vázquez ya definieron la fecha en la que firmarán el divorcio, en medio de un escándalo y terceros en discordia. Poco más de un mes después de que ambos actores anunciaran su separación en buenos términos, alegando un "desgaste" en la relación y dejando la puerta abierta a una reconciliación, el panorama cambió.

En los últimos días explotó una bomba cuando Ángel de Brito reveló que Gimena le había sido infiel a Nicolás con un compañero de trabajo. Accardi, en la necesidad de desmentir las versiones de que estaba viviendo un romance con Andrés Gil, que está casado y fue padre recientemente, reconoció el romance pero negó que fuera con él.

"Cometí un error, me mandé una cagada malísima y me hago cargo", confesó al aire en *Olga*. Luego desligó de la situación a Andrés, con quien tiene por delante una gira por el interior del país con la obra que protagonizan juntos: "La persona con la que se me vincula no es cierto y se está ensuciando a gente que nada que ver y que tiene familia, necesito que frene". Por su parte, Nicolás dio una conferencia de prensa en la que defendió a su ex pareja, aunque cerró la puerta a la posibilidad de volver a estar juntos.

Ahora, se supo que Accardi y Vázquez firmarán este jueves los papeles de divorcio para poner fin a su relación de casi 20 años. Yanina Latorre fue la encargada de dar detalles sobre este trámite que deberán enfrentar los artistas. En ese sentido, la conductora explicó: "Esto que pasó aceleró todo, entre ellos está todo bien, tienen buen diálogo, Nicolás dice haberla perdonado y que ella estaba con ganas de separarse". "Va a ser un divorcio tranquilo, se separa todo 50 y 50, ella se queda con la casa, él está viviendo en un departamento en Capital que se compró este año justamente para darle un espacio a ella", agregó.

SEPARADOS. La pareja se divorcia por una infidelidad de ella.

Según trascendió, el divorcio entre Nicolás Vázquez y Gimena Accardi será en buenos términos, "todo 50 y 50", según Yanina Latorre.

Respecto a cómo sigue el vínculo entre Nico y Gime, Yanina adelantó: "Van a seguir laburando juntos, de hecho la gira con Andrés sigue, el entorno de Nicolás dice que él está tranquilo porque le cree que no es el amante de su ex".

Thomas Mann. A 70 años de la muerte del escritor que enfrentó al nazismo

LETRAS. Uno de los más destacados autores del siglo XX, firmó novelas notables como La montaña mágica o Dr. Faustus.

THOMAS MANN. El escritor produjo una obra notable, pero su vida, además, tuvo un recorrido apasionante.

Un 12 de agosto de 1955 –hace 70 años– murió en Zürich Thomas Mann, dejando una obra literaria marcada por todas las contradicciones de la primera mitad del siglo XX y que anticipaba algunas de los años por venir, así como una biografía atravesada por éxitos y desastres, por luchas internas y también por batallas políticas y culturales.

El aniversario de su muerte forma parte de lo que se ha llamado el Año Thomas Mann, en el que también se han cumplido 150 años de su nacimiento y en el que ha habido una ola de publicaciones, actos y exposiciones (ver aparte) que recuerdan a uno de los escritores más representativos de la literatura alemana y en general de la literatura de la primera mitad del siglo XX.

En las publicaciones han sido dos los temas recurrentes. Uno es el de su homosexualidad reprimida, algo sobre lo que se ha vuelto con nuevos elementos, como el análisis que hace Tilmann Lahme en su biografía *Thomas Mann, Ein Leben* de la correspondencia del escritor con su amigo de juventud, Otto Grautoff, en el que muestra que los dos buscaban fórmulas para "curarse" de su homosexualidad.

El otro ha sido el tema político y el papel que asumió Thomas Mann a partir de 1936 y, sobre todo, a partir de 1940 como opositor del nacionalsocialismo desde el exilio. Ha habido nuevas ediciones de sus alocuciones radiofónicas contra el nazismo así como de otros textos políticos, centrándose en la defensa que hizo de la República de Weimar a partir de 1922, en sus advertencias contra el ascenso del partido nazi y en su posterior condición de portavoz del exilio.

El director de la Sociedad Thomas Mann, Hans Wisskirchen, ha publicado un estudio en que traza un paralelo de la vida y la obra del autor de la *La montaña mágica* con su hermano Heinrich —autor de *El súbdito*, una novela publicada en 1918 y que para muchos anticipa lo que sería el nacionalsocialismo—. Los dos, sostiene Wisskirchen, sólo conocieron la democracia como algo amenazado y cuestionado, lo que, según él, en momentos de tendencias autocráticas puede arrojar luces sobre nuestro presente.

A lo largo de su vida, Thomas Mann tuvo cuatro nacionalidades. Fue alemán, checoslovaco, estadounidense y suizo. Su deseo hubiera sido permanecer en EE. UU., en su casa en California en la que —según una carta abierta el escritor Walter von Molo en la que explica su decisión de volver a Alemania— quería terminar su vida y su obra literaria. Sin embargo, el comienzo de la Guerra Fría y el inicio de la cacería de comunistas o presuntos comunistas en EE. UU. desde el Comité de Asuntos Antiamericanos del congreso —que se haría tristemente célebre cuando empezó a ser presidido por el senador Joseph McCarthy—, lo llevaron a dejar el país. "Me siento infeliz y no logro liberarme de los recuerdos de las ventajas y las comodidades de la casa en California. Pero pensar en el regreso es totalmente imposible", escribe en su diario el 21 de enero de 1953.

Thomas Mann, que había caído en la mira de los anticomunistas, no puede evitar acordarse de 1933. "Lo que está ocurriendo no es la Machtergreifung (la toma del poder por parte de los nazis), pero algo muy parecido", dice en el diario en referencia a lo que estaba ocurriendo en EE. UU.

Deterioro de la democracia

Había dos cosas que preocupaban a Thomas Mann. Una era lo que, en una carta finalmente no enviada al corresponsal del *New York Times* en Ginebra, llama un "deterioro de la democracia en EE. UU.". La otra era el peligro de que el fervor anticomunista terminara llevando a una guerra atómica.

En todo caso, puede decirse que sus años finales estuvieron marcados por la melancolía, a ratos compensada por cierta vanidad al constatar que su obra tendía a la unidad y la continuidad, en contraste con los tiempos convulsos que le había tocado vivir.

Había documentado en dos de sus novelas claves, *Los Buddenbrooks* y *La montaña mágica*, el final de una época. Al final de su vida terminó *Las confesiones del impostor Felix Krüll*, que había empezado en la segunda década del siglo y había quedado inconclusa.

Con *Dr. Faustus* había escrito una novela sobre el nazismo y su relación con ciertas tradiciones culturales alemanas, que no le había generado simpatías en Alemania.

En una de sus últimas intervenciones públicas en 1955, para recibir la ciudadanía de honor de Lübeck, su ciudad natal —a lo que se habían opuesto muchos conservadores— recordó cómo muchos de sus profesores de colegio le habían pronosticado el desastre —había sido un pésimo estudiante— y cómo muchos veían la familia Mann como una familia en decadencia tras la muerte del padre, hombre de negocios importante y político local. Su obra, decía Thomas Mann, mostraba que a la postre, aunque por otros caminos, había sido un hijo digno de su padre.

Homenajes: una cuestión de Estado

Los 150 años del nacimiento de Thomas Mann han desatado toda una serie de actos y publicaciones sobre uno de los escritores más representativos de la literatura del siglo XX y, en uno de los actos centrales de las celebraciones, el orador principal será el presidente alemán, Frank-Walter Steinmeier, lo que muestra que el aniversario tiene algo de cuestión de Estado.

El significado de Mann y su obra rebasa lo literario. El presidente de la Sociedad Thomas Mann, Hans Wisskirchen, en un libro publicado para el aniversario –Tiempo de magos. Heinrich y Thomas Mann. 1871–1955– recuerda una frase del crítico literario Marcel Reich Ranicki según la cual el siglo XX alemán lo personificaban dos figuras: Adolf Hitler y su antípoda Thomas Mann. Mann es el representante más destacado de los intelectuales del exilio durante los años del nacionalsocialismo y en especial durante la Segunda Guerra Mundial. Pero su figura se resiste a las simplificaciones: su compromiso a favor de la democracia se dio tras una evolución que no se refleja sólo en los textos políticos –desde los ensayos durante la Primera Guerra Mundial que pueden considerarse reaccionarios o incluso antidemocráticos, hasta sus textos del exilio– sino también en su obra estrictamente literaria.

Sinfonía rock. Dos noches de progresivo y orquesta

MÚSICA. El concierto reúne a la Sinfónica con una banda y el Coro de Jóvenes, con clásicos de Yes, Queen y Pink Floyd, entre otros.

A principios de los 70 ocurrió algo que cambió para siempre la manera de entender la música: eclosionó el rock progresivo, y en ese giro muchas bandas demostraron que la música popular podía enriquecerse sin prejuicios de la académica. Una fusión improbable, que elevó el rock a osadas experimentaciones formales y tímbricas, y que rápidamente se expandió por muchas partes del mundo: incluso en la Argentina.

Volver a esa época es algo que proponen, no sin una nostálgica disciplina, muchas bandas tributos mendocina. ¿Pero cuántas veces se cuenta, además, con una orquesta? Casi nunca. Por eso *Sinfonía Rock*, que hoy y mañana a las 21 reúne a la Revolution Band, la Sinfónica de la UNCuyo y el Coro de Jóvenes de la universidad, es una cita imperdible.

Bajo los arreglos de Leandro Riolobo y dirección del maestro chileno Francisco Núñez Palacios, desfilarán piezas que marcaron época: desde el virtuosismo de Yes con *Roundabout* y los climas épicos de Genesis en *The Fountain of Salmacis*, hasta la majestuosidad de Pink Floyd con *Comfortably Numb* y el vuelo eterno de Led Zeppelin en *Stairway to Heaven*. El repertorio también *Bohemian Rhapsody* de Queen, *Abaddon's Bolero* de Emerson, Lake & Palmer y la lista sigue. El ADN argentino lo aportará *Eiti Leda*, de Serú Girán. Las entradas ya están a la venta en entradaweb.com.ar y también en boletería de la Nave UNCuyo. **/ Daniel Arias Fuenzalida**

YES. La música de este genial grupo inglés sonará hoy y mañana.

clasificados

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ALQUILER Temporario. Alquilo departamento amoblado, en G. CRUZ. 155087325

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -.WhatsApp.....: 261-5131847.

ADMINISTRATIVA/O:
CONCILIACIÓN de cuentas de proveedores, asistencia con libros IVA, Proactiva/o, experiencia. Debe vivir en Ugarteche, Perdriel, Carrizal, Agrelo Presentar C.V. personalmente en AGRO21.

DISTRIBUIDORA DO-
RREGO BUSCA REPARTIDORES. Puesto: Repartidor. Requisitos: Camioneta utilitaria cerrada. Modalidad: Medio día. Zona de residencia: San Roque, Palmira, San Martín o Valle de Uco. ¡¡Sumate a nuestro equipo de logística y distribución!! Enviar CV a: recursoshumanos@distribuidoradorrego.com, 261-3010790 (solo mensajes)

FLOTA Escalante, necesita chofer. Carnet profesional al día. 261-6610937

VENDEDORA/ FRAN-
QUERA HASTA 35 años. Experiencia en Ventas. Referencias Comprobables. Disponibilidad horaria micha elarchangel1777@gmail.com

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME Ofrezco para cuidado de pacientes internados- Limpieza por hora. Capacitación y Referencias. 261-7187371/ 4631332.

SE OFRECE SEÑORA P/CUIDADO ancianos/as. Horario de 22.00Hs a 07.00Hs.(Lunes a Viernes). Buenas Referencias. 261-5113759.

Legales

JUDICIALES

Autos No 318779 caratulados "PELEGRINA JOSE ANTONIO C/ARENAS AMALIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA No 3 - 1o Circunscripción de Mendoza.- INMUEBLE sito en calle RUTA PROVINCIAL No50 S/No GENERAL ORTEGA, MAIPU, Mendoza; Inscripto en Registro de la Propiedad al Asiento No 6520, fs. 37 del Tomo 43 de Maipú, ; Sup.Total según Título: 23 ha 6.534,31 mts. cuadrados Sup. según Plano: 862,33 mts. cuadrados.- Se notifica que, a Fs. 2 el Tribunal PROVEYÓ: Mendoza, 19 de Febrero de 2024. I.- Téngase al Dr. LUCIANO MATIAS LORENZO, Mat. 7042, por el señor JOSE ANTONIO PELEGRINA conforme escrito de ratificación que en copia se acompaña por presentado, parte y por constituido eldomicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. II.-PREVIO a todo: a) Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT. b) Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art 209 inc d) del CPCCyT_; deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio en formato papel a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. d), Acéptase la información sumaria ofrecida. A tal fin ofíciese a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza.- III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como primera inscripción al No 6520, Fs. 37, Tomo 43 de Maipú a nombre de AMALIA ARENAS ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial No50 S/No, Loteo Amalia Arenas Mzna. C Lotes 2 y 3 de General Ortega, Maipú, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona de Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de MAIPÚ en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE EGC Firmado: GUZMAN MARIA EUGENIA JUEZ"

22/08/2025-
79325.138-01/09/2025

Legales

SUCESORIOS

EDICTO "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en loCivil, Comercial yMinas, Tunuyán Mendoza, en autos N°3511 Caratulados: **"OSORIO ANTONIO GUILLERMO**, DNI 17.987.010 p/Sucesión", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS.

22-08/416496/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMUZITTI STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252117
18-08/416373/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252119
18-08/416374/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARDO MAXIMILIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252120
18-08/416376/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ RAFAEL HERMES**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252121
18-08/416377/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLMEDO HORACIO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252123
18-08/416379/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ISCAR FRANCISCO PELAYO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252124
18-08/416380/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVARES HUGO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252126
18-08/416381/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEYES MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252128
18-08/416383/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CANO ISABEL MIRIAM** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252129
18-08/41638422-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GILYAN ANTONIO** LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252130
22-08/416500/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO ALBERTO ESTEBAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252131
22-08/416501/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **POBLETE ANTONIO REYNALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252133
22-08/416502/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ DORA MODESTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252134
22-08/416503/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252135
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS JORGE LUCIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252136
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LINARES MARTA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252137
22-08/416505/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ LUIS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252138
22-08/416506/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALDEANO DANIEL EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252139
22-08/416508/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 912icita diez (10) Días a beneficiarios de **LOMBARDO CARMELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252115
18-08/416371/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MULLER VICTOR SANTIAGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252116
18-08/416372/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVILA CLAUDIA JUDIT** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252119
18-08/416375/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELLERITI GUSTAVO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252122
18-08/416378/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 912icita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES NORMA CELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252127
18-08/416382/22-08

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en Autos N°410336 **DIGITAL_BIANCHI SILVIA LUCIA C/PONCE PETRONA DEL TRANSITO P/ESCRITURACIÓN:** CITA Y NOTIFICA, A LOS presuntos herederos de Petrona del Tránsito Ponce como personas inciertas, lo que el tribunal resolvió según fs.40; Mendoza, 24 de Junio de 2025.- VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:)- Habilitar la publicación edictal respecto de los presuntos herederos de Petrona del Tránsito Ponce como personas inciertas. II-Notificar el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de..TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Asimismo a fs.2 el tribunal ordeno:Mendoza, 25 de Octubre de 2021.- Advirtiendo el Tribunal que el expediente de la referencia ha sido erróneamente caratulado, remítase la presente causa a la Mecc a los fines de su correcta registración y recaratulación.-Por Mesa de Entradas, cúmplase.-Asimismo, acompañe las presentaciones en formato digital PDF NO ESCANEADAS conforme por la Acordada N°30171.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la Sra.Petrona del Tránsito Ponce por el término de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.y.t.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.y.T.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.- NOTIFIQUESE.- Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia(art.1905 tercer apartado del C.CyC.N).- Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1mt. por 0,80mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,.HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCyT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida:-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". PV.

22-08/416491/01-09A

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:-042051-3542 **"UBILLA ELCIRA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra.UBILLA ELCIRA DEL CARMEN, con DNI 10.846.668, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

22-08/416488/22-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de laTercera Circunscripción Judicial de Mendoza,.en Autos N°7839 caratulados **"CAMPANA CATALINA Y MICCA JOSE VICENTE P/SUCESIÓN"** CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por, CAMPANA CATALINA, DNI:4.134.997 y MICCA JOSE VICENTE, DNI:..6.872.462,,para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-

22-08/416490/22-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7848 caratulados **"FEDERICI ROBERTO ANGEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FEDERICI ROBERTO ANGEL, DNI: M7.626.116, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

22-08/416491/22-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6534 caratulados **"LOPEZ PAEZ ANTOLINA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ PAEZ ANTOLINA, con DNI8.360.321, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

22-08/416491/22-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7829 caratulados **"VILLALOBOS ARMANDO HECTOR P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLALOBOS ARMANDO HECTOR, L.E.:6.828.830, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

22-08/416494/22-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7842 caratulados **"CARMONA JUANA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMONA JUANA, con DNI 4.140.016, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS

22-08/416496/22-08

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. RICARDO ALBERTO BERTOLDI, con D.N.I. N°10.274.167, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida Espaňa 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º421.768 **"BERTOLDI RICARDO ALBERTO P/SUCESION"**. Fdo Dra.ALICIA BOROMEI-Juez

22-08/416486/22-08

Legales

REMATES

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 135.175 "caratulados "CHEVROLET DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCUDERO PATRICIA NELIDA Y OTS P/ PRENDARIA", originarios del Juzgado de Paz de Tunuyan de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 27 de Agosto del 2025, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme proveído fs. 39, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT AÑO 2018, MOTOR CHEVROLET NRO. GFK126172, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKL69TOJG394628, Verificado, DOMINIO AC864EZ a nombre de ESCUDERO PATRICIA NELIDA DNI. 18.105.493, en estado se encuentra según acta secuestro. Hágase saber adquirente que subastado será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas I- A.T.M. $ 787.922,91 al 06/08/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: I- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet de Ahorro para fines determinados, Solicitud nro. 03.10096587, Fecha Inscrip. 06/07/2018, Monto $261.406,33, Fecha reinscripción 23/06/2024. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 100.000,00 Visitas 25 /08/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

22/08/109418/26/08/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 38.896 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ MAGNANI MARIA JOSE Y OTS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 26 de Agosto del 2025, 9:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme proveído fs. 47, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO PH STEPWAY INTENS 1.6 CVT AÑO 2021, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ7590034472, CHASIS RENAULT NRO. 93YSSRXDXMJ653340, Verificado, DOMINIO AE666NX a nombre de LOPEZ MAGNANI MARIA JOSE DNI. 36.753.356, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 1.574.363,71 al 06/08/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a. Solicitud nro. 03.10791647, Fecha Inscrip. 19/020/2021, Monto $ 1.466.557, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 25 /08/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

21/08/1094171/25/08/2025

EDICTOS, ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº 1854, Orden; JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 1.010.867 caratulados "SANTANDER JESSICA JOHANA Y OTRO P. S/ Y P.S.H.M. RAMIRO JESUS ESCOBAR SANTANDER C/EDGAR RAUL GUAJARDO, JOSE RAMÓN CASTILLO, STORTINI S.A. Y FED. PAT. SEGURO S/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta (conforme acordada nº 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 C.P.C.C.T.), 03 DE SETIEMBRE 2025, a las NUEVE TREINTA HORAS (09,30 hs.), en edifico Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1º piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 50 % de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. JOSE RAMÓN CASTILLO, D.N.I nº17.509.046 en condominio con la Sra. Silvina Gladys Tonini D.N.I nº 18.457.074 (50%) ubicado con frente a calle Don Francisco nº 4311, lote nº 20, Manzana "A", Barrio "Solares de Gabrielli", distrito "Mayor Drummond", Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula nº060011965/9, Asiento-5, Folio Real, departamento, Lujan de Cuyo, Mendoza, escritura nº 89, fs.584, escribana Ximena Fluixa (Reg. nº 367) de fecha 29-09-2017, nomenclatura catastral nº06-12-03-0006-000020-0000-0, padrón territorial nº06-37177-4, padrón municipal nº 30463, D.G.Irrigación tiene Derecho de riego de carácter definitivo para 596,00m2 por Rio Mendoza, canal Cacique Guaymallen, hijuela Segundo Guiñazu, P.G. nº232890, P.P nº417, C.C nº 1009, plano nº992-2, no posee pozo, ni Rue, Ecogas cuenta nº20312169, Edemsa suministro nº1053719, medidor nº7577442, Aysam sin cuenta, D.P.Vialidad según escritura certificada que el inmueble referente no es jurisdicción de esta, se encuentra exento de pago, consta de una superficie total de terreno según título y plano de mensura nº 06/45924 de 596,00m2, confeccionado por el agrimensor Sr. Horacio Parlavecchio en julio del año 2017, archivado en la D.P.Catastro, Límites y Medidas Perimetrales: Norte con Fabián Nicolás Altamirano puntos 1-2 en 30,00m, Sur con calle Tía Cefira puntos 3-4 en 27,17m, Este con Rodolfo Rafael Castelli puntos 2-3 en 20,00m y Oeste con calle Don Francisco puntos 5-1 en 17,17m existiendo en el límite Sudoeste en la intersección de calles Don Francisco y Tía Cefira una ochava de 4,00m de base cerrando el perímetro. Mejoras: inmueble urbano, terreno rectangular irregular, vivienda sismo resistente, a nivel de calle, casa habitación, consta de dos plantas, construcción paredes material cocido (ladrillo), muros pintados en su totalidad, techos parte tirantería de madera a dos aguas, techo parte loza cielo raso yeso, exterior tejas, pisos revestimientos calcáreos,carpintería en madera lustrada, planta baja consta de entrada principal, puerta de dos hojas, estar living en desnivel, amplios ventanales, estufa con leño de hogar a gas, comedor diario, cocina con muebles bajos y alacenas en madera, desayunador, existiendo otro comedor, lavandería pared revestimiento cerámico, baño principal, paredes revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería completa, cocherá cerrada, portón de madera de cinco hojas, galería abierta, frente amplios jardines, terreno parquizado, espacios verdes, pileta de natación de fibra, con escalera y bomba de agua, barandas metálicas de seguridad, cierre perimetral, verde, frente entrada inmueble puerta metálica, planta alta se accede por escalera de madera, posee dos dormitorios con vestidores, dos baños, paredes y pisos revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería posee servicios de energía eléctrica, agua potable, gas natural, cloacas, servicios municipales de recolección de residuos, alumbrado público, vivienda en excelente estado de uso y conservación, superficie cubierta 239,00m2, año construcción 1995 (según informe de parcela emitido por la D.P.Catastro) habitada por el señor José Ramón Castillo, su señora esposa Silvina Gladys Tonini, sus hijos Candela Nazareth Castillo Tonini y Facundo Andrés Castillo Tonini, mayores de edad, según inspección ocular realizada en asocio del oficial de justicia Sr. Raúl Bustos actualizada en fecha 04-11-2024, obrante en autos. Gravámenes: 1º) Embargo: $19.000.000,00 por oficio en Juicio nº1.010.867 estos autos, registrado a fs. 85, Tomo 603 de Embargos Grales. Ent nº2270566 del 06-07-2022. Deudas: ATM, no posee deuda por impuesto inmobiliario informe de fecha 20-05-2025, Municipalidad de Lujan de Cuyo $345.911,62 período comprendido año 2024 (cuotas A4,A5 y A6) año 2025 (cuotas A1,A2 y B1) informe de fecha 22-05-2025, D.P. Vialidad exento de pago, Edemsa, deuda por suministro de energía eléctrica $23.537,00, informe de fecha 06-06-2025, Ecogas: $28.641,27 informe de fecha 30-05-2025, D.G. Irrigación $212.803,07 informe de fecha 29-05-2025, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2025 $20.200.358,00. Venta a realizar en modalidad de ofertas sobre cerrado mixta (sobre cerrado y viva voz) con base de $60.000.000,00 (PESOS SESENTA MILLONES) sobre la cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, a viva voz, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.)

En relación a cada uno de los inmuebles abajo detallados que fueran oportunamente afectados a Servidumbre Administrativa de Electroducto por parte del Ente Nacional Regulador de la Electricidad para la construcción de la línea doble terna de 220 kV construida entre las Estaciones Transformadoras ET Cruz de Piedra y ET Gran Mendoza, notifica por este medio que, dentro del plazo de 48 hs, se encuentra a disposición el ofrecimiento y pago de la indemnización por constitución de servidumbre administrativa de electroducto (Ley N° 19.552) a favor de los propietarios registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho, sobre los inmuebles identificados a continuación:

-**GRUPO AVINEA S.A.**: NC 07-99-00-0400-369802-0000-2 – Matrícula: 372879
-**GRUPO AVINEA S.A.**: NC 07-99-00-0400-371802-0000-9 – Matrícula: 408793
-**GRUPO AVINEA S.A.**: NC 07-99-00-0400-333795-0000-2 – Matrícula: 229857
-**BODEGA PEÑAFLOR S.A.**: NC 07-99-00-0400-290830-0000-1 – Matrícula: 228631
-**FINCA FLICHMAN S.A.**: NC 07-99-00-0200-660350-0000-7 – Matrícula: 15230 Fs. 801/2 T° 83 Maipú
-**FINCA FLICHMAN S.A.**: NC 07-99-00-0200-600400-0000-6 – Matrícula: 17903 Fs. 167 T° 82-B
-**JORGE MARCELO RODRIGUEZ VARGAS, MONICA RODRIGUEZ VARGAS, MARIA VANESA RODRIGUEZ**: NC 07-99-00-0100-420830-0000-2 – Matrícula: 91843/7
-**MARIA VANESA RODRIGUEZ**: NC 07-99-00-0100-430840-0000-7 – Matrícula: 319875
-**FRANCISCO VARGAS**: NC 07-99-00-0100-400850-0000-8 – Matrícula: 101847
-**RUDE IXTATI GALLARDO**: NC 09-99-00-0300-622388-0000-5 – Matrícula: N° 6655 Fs. 141 T° 45 Junín
-**CAPADONA JULIO DANIEL**: NC 09-99-00-0300-620600-0000-4 – Matrícula: 360692
-**TIZZA FRANCISCO, TIZZA MARÍA, TIZZA VICENTA, TIZZA CAYETANO, TIZZA BARTOLO, TIZZA SALVADOR, TIZZA ANTONIO, TIZZA JOSE, TIZZA SALVADORA**: NC 07990000300383130000 5 – Matrícula: N° 13988 Fs. 521 T° 73-D Maipú
-**IRUSTA CANDIDO**: NC 07-99-00-0300-150723-0000-7 – Matrícula: 389314
-**SANTA EUGENIA S.A.**: NC 07-99-00-0100-441775-0000-1 – Matrícula: 590644
-**HUGO SOTANA TERRERO y CARLOS SOTANA TERRERO**: NC 09-99-00-0300-610420-0000-5 – Matrícula: 10460 Fs. 493 F° 79-E Maipu
-**FINCAS AGOSTINO S.A.**: NC 07-99-00-0200-430690-0000-7 – Matrícula: 261700
-**FINCAS AGOSTINO S.A.**: NC 07-99-00-0100-528392-0000-2 – Matrícula: 347177

A los efectos previstos en la normativa vigente, se intima a los referidos propietarios registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas se ponga en contacto con DISTROCUYO S.A. (mediante el envío de un correo electrónico a la casilla cmazzaresi@distrocuyo.com) acreditando la titularidad del dominio sobre el inmueble en cuestión, a efectos de poder informarle el monto de la indemnización por servidumbre administrativa de electroducto y, en su caso, instrumentar la correspondiente Constitución de Servidumbre y percibir la indemnización. En caso de rechazo, negativa, evasiva, condición, espera, incomparecencia y/o silencio (que será interpretado como negativa), DISTROCUYO S.A. quedará liberada y habilitada para promover las correspondientes acciones previstas en la Ley N° 19.552 en resguardo de sus derechos, haciendo a Uds. únicos y exclusivos responsables por todas las consecuencias producto de vuestro accionar (incluyendo pero no limitando a costos, gastos y costas), haciendo a todo evento la más amplia reserva de derechos a todos los efectos legales. Quedan Uds. debidamente notificados.

UNCUYO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Convocatoria e inscripción a Concurso para proveer UN (1) cargo docente de PROFESOR ADJUNTO, conforme al Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 023/2010-CS) con carácter EFECTIVO, de acuerdo al siguiente detalle

Ciclo	Asignatura	Cantidad	Resolución
CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CLÍNICA INTEGRADA I: MÓDULO 2 PATOLOGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año	UNO (1)	359/2025-CS

INSCRIPCIÓN: a partir del día 01 hasta el día 26 de setiembre de 2025, a través del siguiente enlace: mesa@fodonto.uncu.edu.ar que estará habilitado desde las 00:00 horas del día de apertura y hasta las 23:59 del día de cierre.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

La Comisión de Selección de Magistrados del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, llama a concursos públicos para cubrir las siguientes vacantes de jueces/zas:

**1) Concurso Nº 522, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, provincia del mism

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 (ocho) de Septiembre 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustara la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse 2) Informe de la situación financiera actual. 3) Evaluación de pasos a seguir respecto de la posibilidad de contar con asesoría externa para el re perfilamiento de la deuda financiera.4) Autorización para disposición de fondos a los efectos de solventar esta contratación.- A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico:

pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico:
damian.sanjuan @bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

IC UNC

Instituto de Complementación de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Temario

1ºDesignación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
2ºConsideración Memoria y Balance período 01/01/2023 al 31/12/2023
3°Aprobación gestión del Consejo de Administración del IC-UNC
Fecha: Viernes 29 de Agosto de 2025
Hora: 09:00. Pasada una hora se sesionará con el número de asambleístas presentes.
Lugar: Auditorio Nº 4, Facultad de Ciencias Económicas U.N.Cuyo.

Srta. Irma Inés CONFORTI
Tesorera

Cont. Myriam Gladys CASTRO
Presidenta

IDITS

PUERTO SECO · ZONA FRANCA · ÁREA TÉCNICA · PARQUE TIC

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS -IDITS-, personería jurídica Nº 673/2003, cita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 5 de septiembre del 2025 a las 16 hs. en la sede del Mendoza TIC Parque Tecnológico, citamos en calle Rafael Cubillos Nº 2056, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza.
La Asamblea Ordinaria se convoca, a efectos del tratamiento de los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:
1° Lectura del acta de la Comisión Directiva disponiendo el llamado a Asamblea.
2° Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
3º Lectura del Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el período comprendido entre el 01 de Julio de 2024 y el 30 de Junio 2025.
4° Lectura y Consideración de la Memoria al 30 de Junio de 2025.
5° Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo correspondientes al 30 de Junio de 2025.
6° Elección de 14 miembros titulares y 13 miembros suplentes de la Comisión Directiva según lo establecen los Artículos 42°, Artículo 43°, Artículo 44°, Artículo 45°, Artículo 46° y Artículo 55° del estatuto.
7º Modificación del importe de la cuota social según lo establece el art. 23 inc. d) del estatuto.
Nota: cabe destacar lo que prescribe el Estatuto Social para que los asociados ejerzan sus derechos en Asamblea.
Art. 12°. ...deberán hallarse al día en el pago de las cuotas sociales y tener una antigüedad mínima de un año como asociado Titular, Activo o Pleno.
Art. 28°. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán el día, lugar y fecha que han sido fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, con un quórum mínimo del 10% de socios en condiciones de votar.
Art. 29°. La entrada al recinto donde se realice la Asamblea sólo será permitida a aquellos socios que figuren en el padrón que a tal efecto confeccionará el Tesorero.
Art. 38°. En la misma fecha en que se resuelva llamar a Asamblea se pondrá a disposición de los socios un padrón de los mismos con derecho a intervenir en ella. Los asociados podrán impugnar el contenido del padrón hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Asamblea.

EDICTOS: Remates

($500.000,00) y se adjudicara al mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso (Peso Argentino) deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se deberán presentar durante CINCO DIAS HABILES hábiles anteriores a la fecha de subasta, es decir desde las 8,00 horas del día 27 de agosto 2025 hasta las 13,00 horas del día 02 de setiembre 2025, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta nº 990170272?, CBU 0110280450099017027?3, Banco de la Nación Argentina, sucursal nº1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y Nº CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 C.P.C.C.yT.) el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, inspección ocular, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición día 26-08-2025 de 15,00 a 17,00 horas, informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenera rio b@gmail.com 20/08/150037/26/08/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647,-SUBASTA-por cuenta y orden de la **ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A CALLE CANDER ESQUINA EL PIQUILIN S/N, DISTRITO LA LLAVE,DEPARTAMENTO SAN RAFAEL, PROVINCIA MENDOZA**-Conforme lo establece la ley Nº9498 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza y la Resolución Nº4/25 del 15 de Julio de 2025,ajustándose a la ley,8706 artículo.143,del Decreto 1000/15 modificado por 860/2021.y 1858/24,para la venta en.SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.Cierre de la subasta se llevará a cabo día.10 DE SETIEMBRE DE 2025.a partir de las 13:00 horas.- EL REMATE SE REALIZA-CON BASE-A LOS MEJOR POSTORES-conformes normativos vigentes enunciados mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com .ar, portal www .superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com .ar/manucha/ho me/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.APROBACION: El remate del Inmueble deudara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse el acto quedara sin efecto.MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. el o los adjudicatarios deberán efectivizar dentro del plazo de cinco (5) días. a).EI TOTAL DE VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente N°CC en pesos Nº 33004850210838. CUIT: 30-71746269-2. CBU Nº 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).EI tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº30-71725936-36-5 CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº0868-05048/23 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO, RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARIA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hma riamancu ha@gmail.com Web. www.manucha

EDICTOS: Remates

subastas.com.ar.- INMUEBLE A SUBASTAR:.DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE,CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula Nº6682?/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael.ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE.CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación Nº11 del 2021.y Resolución Nº11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 del 26/?/2024 Certificado Catastral Nº 15399 del 23/?/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/8?215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Cander en 608,20 en 669,62mts. Este:con calle Piquilín en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-oeste y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts.Sur-oeste con calle Cander en 6,00 mts.Este con calle Piquilín en 6,00 mts.y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2,,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.966,81m2,y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006.Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desague 1-2-3 PP 251.y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº1/?2143 8° Expte.Nº108869-8-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.- INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0600-450830-00000-2 debe $90.554,18.-Avalúo Fiscal año 2025 $?.581.530. Padrón Municipal no tiene.Ide existido deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE, GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $?.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13.00 horas previamente te deberá comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

REMATEALBERTO VALDEZ-Martillero Público, Matrícula Nº2399,por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera circunscripción de Mendoza,a cargo de la Dra.:Gloria Esther Cortéz, Secretaria de la Dra.:Erica E.Lopez;autos Nº CUIL: 13-03761646 4(01)1902-4352571) caratulados: **"GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A P/QUIEBRA INDIRECTA."** CUIT 30-70909013-1: Foja:786; REMATARA:el DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025.A LAS NUEVE TREINTA HORAS,en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín Nº322,Planta Baja,Ciudad de Mendoza.Los siguiente rodados propiedad de la fallida:
Lote Nro.1: Dominio FMP152 Marca: FORD Modelo: RANGER CS 4X2 F -TRUCK 2.3 L N: Tipo PICK-UP; Marca del motor: FORD; Nro.Motor: 6J482438; Marca Chasis: FORD; Nro Chasis: 8ADFDR1OA26J482438; Modelo Año: 2006; Peso: 1530 Kg.-BASE $2.300.000.-(pesos dos millones tres cientos mil)
Lote Nro.2: Dominio FOI767 Inscripción Inicial: 09/06/2006; Marca:FORD; Tipo: PICK-UP; Modelo: COURIER XL PLUS; Marca Motor: FORD Nro.Motor. CLKB6986818; Marca Chasis: FORD Nro de Chasis: 98FNSZPPA6B986818; Modelo Año:2006;Peso: 1880 Kg.BASE: $1.800.000.- (un millón ocho cientos mil)

EDICTOS: Remates

Lote Nro.3: Dominio FOE643 Inscripción Inicial: 26/04/2006 Marca: FORD; Modelo:RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.3L N;Tipo: PICK-UP Marca Motor: FORD, Nro.Motor RPA502356; Marca Cnasis: FORD Nro Chasis: 8AFDR12A46J462804 Modelo año: 2006;Peso: 2390 K.-BASE: $3.000.000.- (pesos tres millones)
Lote Nro.4: Dominio HMI202 Marca:FORD Modelo: RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.3 L N.;Tipo PICK-UP; Marca del motor: FORD; Nro.Motor: 9J191111; Marca Chasis: FORD;Nro Chasis: 8AFDR12A39J191111 Modelo Año: 2008; Peso: 2450 Kg.-BASE: $3.600.000.- (pesos tres millones seis cientos mil).
Lote Nro.5: Dominio CVA989 Marca: HYUNDAI Modelo: H-100; Tipo CAMION; Marca del motor: HYUNDAI; Nro.Motor: 4BBHG67179; Marca Chasis: HYUNDAI; Nro Chasis: KMFXNN7BPXU221606; Modelo Año: 1999; Peso: 2565 Kg.BASE: $3.000.000.-(pesos tres millones)
En todos los casos,sin verificar chasis ni motor,en el estado en que se encuentran,se exhiben y al mejor postor.La enajenación se realizará conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada Nº19.863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y lo dispuesto en el 24,522 con 2 del inc.-y siguientes.Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art.2.del reglamento citado,los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm o en el Tribunal,y serán recepcionados en la Secretaría del Juzgado,sito en PALACIO DE JUSTICIA calle Avenida ESPAÑA 480 2do Piso,Ciudad de Mendoza y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las doce horas del día 26 DE AGOSTO DE 2025.Autorizo,se deje constancia y sólo en este caso,a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta,fijando un mínimo de aumento entre posturas no inferior a la cantidad de pesos $50.000.Asimismo todos los gastos deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, además del sobre y entregarlo cerrado.A tal fin el número de Cuenta Corriente es 9926053997/CBU: 0110606650099260539974. Condiciones de Venta:El o Los adquirentes deberán abonar en el mismo acto de la subasta: 10% de comisión del martillero,4,5 % de Impuesto Fiscal,10.5% I.V.A en caso de corresponder, calculado sobre el precio final ofertado.Saldo a depositar a los cinco días de notificada la aprobación de subasta.Los gastos posteriores a la subasta que correspondan será abonado por el adquirente.Se deja constancia que todos los bienes se subastan en el estado de uso y conservación en que se encuentran,sin constatar funcionamiento.Informes: de dominio,deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán compulsar.se,no admitiéndose ningún tipo de reclamo posterior al remate por ningún concepto ni defectos.Exhibición:el día 25 de agosto 2025 de 10:00 a 12:00 horas en:Barrio Paula Albarracín de Sarmiento Manzana.J casa.5.Pedriel Luján de Cuyo,previo coordinar con el martillero.- INFORME: Juzgado autorizante o Enajenador Chile 759 piso.1 depto.1 de Ciudad,móvil 2615021359 correo

21-08/416370/25-08

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

LEY.111867POLLERIA.-En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley.11.867, se informa que el SRA.ELSA LILIANA GODOY, D.N.I. Nº17.214.185,CON DOMICILIO EN CALLE CALCHAQUIES 1956.GODOY CRUZ MENDOZA,-ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO DE-POLLERIA AL PASO-UBICADA EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº913, GODOY CRUZ Y JOAQUÍN V.GONZÁLEZ 1105 GODOY CRUZ, MENDOZA, DESTINADA A LA VENTA DE AVES EVISCERADAS, A LA SRA. MUNIZAGA PAULA ELIANA, D.N.I. Nº33.094.582 , DOMICILIADA EN CALLE OCEANÍA1358,GODOY CRUZ MENDOZA.- Para reclamos se fija domicilio en calle Paso de los Andes Nº913,Godoy Cruz Mendoza.-

19-08/279176/25-08

EDICTOS: Quiebras

LEY.111867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: GARCÍA EDUARDO DNI 17.698.953 domiciliado en calle Mariano Moreno 680 Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza comunica que el fondo de comercio ubicado en Ruta provincial 50 nº32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Autoservicio "El Pato" será transferido por venta efectuada a AUTOSERVICIO VELAZÁQUEZ E HIJOS S.A. representada en este acto por su presidente el Señor VELAZQUEZ LAZARO HECTOR con domicilio real en calle Agustín Alvarez 389 de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley, en Ruta provincial 50 nº32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza.

22-08/279185/28-08

MENSURA Luis Lucero, agrimensor mensurará 1.293,74m2, Propiedad: **HONORINA ELBA OCAMPO**, pretende: ARIEL GERMAN PERULAN para título supletorio Ley 14159 y modificatoria. Límites: Norte: callejón Comunero, Sur María Sheil de Carosella, Este: Juan Exequiel Ruggeri y Oeste: Amalia Regina Ruggeri de Ruggeri. Callejón comunero 384 metros oeste calle Milagros 2354, Los Corralitos, Guaymallén. Septiembre 1. Hora: 11:00. EX-2025-06401090-GDEMZA.

22-08/279191/26-8

MENSURA Luis Lucero, agrimensor mensurará 1.563,60 m2. Propiedad: **AMELIA REGINA RUGGERI de RUGGERI**, pretende: ARIEL GERMAN PERULAN para título supletorio Ley 14159 y modificatoria. Límites: Norte: Roberto Abraham Sadler y Callejón Comunero, Sur María Sheil de Carosella, Este: callejón Comunero y Honorina Elba Ocampo, Oeste: María Sheil de Carosella. Callejón comunero 384 metros oeste calle Milagros 2354, Los Corralitos, Guaymallén. Septiembre 1. Hora: 11:00. EX-2025-06400986-GDEMZA.

22-08/279190/26-8

MENSURA Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara 1ha. 1.956,82m² aproximadamente de **JOSEFA GABRIELA GÓMEZ AVEIRO,** para gestión de título supletorio, Art. 236 Código Civil, Ley 14159, Decreto Nº 5756/58. Pretendida por FELIPE CHOQUE NINA,JA. Límites: Norte: calle La Bajada o Del Bajo; Sur: María Florencia Espinola, María Marta Espinola, María Julieta Espinola y María Elena Espinola; Este: Mirta Dora Gómez; Oeste: Rubén Alejandro Cerezo, Paola Andrea Cerezo y María Noemí Cerezo. Ubicación: calle La Bajada o Del Bajo S/Nº, a 150 metros al oeste de calle Italo Argentino, costado sur, Barrancas, Maipú. Septiembre 1. Hora: 15:00. EX-2025-06355994-GDEMZA-DGCAT ATM

22-08/279188/26-8

Legales
QUIEBRAS

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07870605-7 (01)1901-1254951) caratulados **"CHACON ALFREDO ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 18/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada con(re)pondiente al Sr. ALFREDO ALEJANDRO CHACÓN, DNI 32.510.749, CUIL 23- 32510749-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 24/07/2025; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/11/2025 (art. 366 CPCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo.DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.- 21/08/150040/27/08/2025

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. CUIJ: 13-07876078-2 (01)902-4359735) caratulados **"RAMIREZ CARLOS ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1) En fecha 13/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAMIREZ, CARLOS ADRIÁN; D.N.I. N°37.964.464; C.U.I.L. N° 2037964464-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 24/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ.-21/08/150041/27/08/2025

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **LUIS RAFAEL SOTO- AMPARO FRANCISCA SOTO Y EVARISTO SOTO ZUBILLAGA**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MENDORIAL los que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela 84 del Parque de Descanso conforme EE-5364/2025 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

15/08/2025/159165/25/08/2025.

EDICTO-A derechohabientes de **ZDENKO PETKOVIC**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela85- Parque de Descanso conforme EE- 7545/2025 Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén15/08/2025/159166/25/08/2025.

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en.autos Nº12094/2022 caratulados:**"BNA c/ARIZA, CRISTIAN GABRIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a ARIZA, CRISTIAN GABRIEL,con domicilio ignorado:"Mendoza, mayo 2025.Proveyendo la presentación de fecha 11/05/2025:Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado ARIZA Cristian Gabriel, D.N.I. N°37.270.806 para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él(art.343 y ccs del C.P.C.C.N.)."FDO PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL. Mendoza, 19 de mayo 2023 En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de fs. 61 teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de CRISTIAN GABRIEL. ARIZA. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del CP.C.C.N., líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 58/100($430.442,58) en concepto de capital, con más la de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 29/100($215.221,29) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor, para que manifieste si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley.12.962ll. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio,en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad"Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

21-08/416472/22-08

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ2367/2024, caratulados:**"BNA c/ALDONEY, NOELIA MACARENA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sra. ALDONEY, NOELIA MACARENA, DNI:34.677.149,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,08 mayo 2025 Como se solicita,atento las constancias de fecha 13/02/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.ALDONEY, NOELIA MACARENA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".

"Mendoza, 21 marzo 2024. Agréguese las boletas de tasa y caja acompañadas. Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO,con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y.41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida,para su oportunidad. Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".-

21-08/416466/22-08

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 6799/2024, caratulados:**"BNA c/BULLINO, SEBASTIAN PEDRO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**".el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra.BULLINO, SEBASTIAN PEDRO,D.N.I. Nº31.854.582 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,15 de mayo de 2024.Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas. Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38 /2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente). Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad. NOTIFÍQUESE.Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal

EDICTOS: Judiciales

Oficial y Diario LOS ANDES.- Fdo:DRA.CALAFELL María Paula-Juez.

11-08/416244/22-08A

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº282.301 caratulados **"ESPEJO ADRIANA JUANA LILIANA C/GROISMAN MARCELO MARCOS-GROISMAN GRACIELA LELIAGROISMAN ARTURO CESARGROSMAN HORACIO PABLO Y GROISMAN CLAUDIA MONICA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,26 de Marzo de 2025...Conforme lo solicitado,de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria Sres.MARCELO MARCOS GROISMAN, GRACIELA LELIA GROISMAN, ARTURO CESAR GROISMAN, HORACIO PABLO GROISMAN Y CLAUDIA MONICA GROISMAN por el término de VEINTE(20) DÍAS- para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio procesal electrónico y denuncien dirección electrónica,bajo apercibimiento de ley.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 4º Inscripción en el Asiento Nº3122, fs.389 del Tomo.76 "A" de Guaymallén, hoy SIRC Nº0400508828, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el departamento de Guaymallén, Mendoza, distrito de Rodeo de la Cruz, lugar denominado loteo Villa Graciela, sobre calle Misiones 9142, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-CINCO(5) VECES-en forma alteradа(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...Dra. CECILIA LANDABURU-Juez" Link https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TYEZV1123 Ubicación:Misiones 9142, Rodeo de la Cruz,Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: 4ºInscripción en el Asiento Nº3122,fs.389 del Tomo.76 "A" de Guaymallén, hoy SIRC Nº0400508828 Titular Registral:ERNESTO GROISMAN Y LUISA WELLER DE GROISMAN NPB

11-08/416245/22-08A

EDICTO CUIJ: 13-07751790-6((042051-3224)) **NUÑEZ, CANDIDO C/SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** 106864721 TUNUYAN, Mendoza, 11 de Febrero de 2025. I. Tengase a LUIS CANDIDO NUÑEZ por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y con el patrocinio letrado del Dr.Sanchez Matricula Nº4557.-Téngansе presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a los efectos. Arts.21 y 156 inc.1 del CCCyT).-Tengase presente la copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto 1 del artículo 209 del CPCCyT. Tengase presente el plano de mensura apto para título supletorio acompañado. Tengase por interpuesta la demanda de prescripción adquisitiva contra el titular registral CATALINA DALMAU DE BARCENILLA SECPA (SOC EN COMANDITA POR ACCIONES).-Tengase presente el desconocimiento del domicilio social de la titular registral. PREVIO A TODO...II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,71 inc.III,74,75,160, 209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad... Fdo. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA. Fs.21 Mendoza, 08 de Julio de 2025. AUTOS, VISTOS:Y RESUELVO: I.Aprobar la información samaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada CATALINA DALMAU DE BARCENILLA SOC. ENCOMADITA POR ACCIONES, solicitando correr traslado por edictos. quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.CyT.,es decir, se publicará el edicto tres veces, con dos días de intervalo, en boletín oficial y diario los Andes.-II-Realizada la publicación de edictos dese intervención al defensor Oficial conforme art.75 tercer párrafo, del C.P.C.C.y.T.-NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL.

13-08/416313.1077/22/08-A

EDICTOS: Judiciales

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos FMZ-2588/2021, caratulados: **"BNA c/CAMPOS, PABLO GABRIEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a CAMPOS, PABLO GABRIEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, 09 de abril de 2025. VISTOS...RESULTA:I.-Que el 05/06/2021 el apoderado del Banco de la Nación Argentina, Dr.Lucas De La Rosa, promueve demanda ordinaria en contra del Sr.PABLO GABRIEL CAMPOS, D.N.I. Nº33.167.723, para que abonen a su poderdante la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS($21.629 .51) calculados a la fecha de mora(03/09/2019), proveniente de un saldo deudor en caja de ahorro, más los intereses compensatorios y punitorios pactados, vencidos o a vencer hasta el efectivo pago, y demás gastos que correspondan, costas y costos. Relata que el demandado solicitó la apertura de una caja de ahorro y posteriormente realizó transferencias, depósitos y extracciones por cajero y con tarjeta, que dieron origen a la deuda que se reclama como saldo deudor en caja de ahorro, la cual nunca fue abonada por el deudor tal cual surge del certificado de saldo deudor de la Sucursal Godoy Cruz que se adjunta.-Que, ante el incumplimiento del deudor en el pago de la totalidad de la deuda, su representada se ve en la obligación de iniciar esta demanda a fin de ver satisfecha su acreencia. Ofrece pruebas y funda en derecho.-II.-Que conferido el pertinente traslado, atento la imposibilidad de individualizar el domicilio real del accionada sin perjuicio de las diligencias practicadas a tal efecto(v.fs.11/12,22,28,37/39), se presenta el Defensor Público Oficial conforme el art. 343 del CPCCN(v.fs.44) y la cuestión se declara de puro derecho(v.fs.47). III.-Que atento el estado de la causa se llama autos para dictar sentencia el 23/12/2024. CONSIDERANDO:I. Conforme el relato de la causa, la controversia se circunscribe a determinar la existencia de la deuda y el monto reclamado. Atento la forma en que se trabó la litis y las constancias obrantes en autos, esto es, la ausencia de solicitud de productos/personas, el certificado de saldo deudor de fecha 11/01/2021 y los resúmenes de cuenta correspondiente al período 18/12/2019 al 01/06/2020, a criterio del suscrito han quedado debidamente acreditadas las circunstancias señaladas por el banco demandante que conforman el objeto de la demanda. La facultad judicial de tener por ciertos los hechos y por reconocidos los documentos no va en desmedro de la garantía constitucional de la defensa en juicio, dado que en el proceso civil, a diferencia del penal, puede imponerse al demandado la carga procesal de confesar sobre los hechos de la causa, tanto al contestar demanda, como al ser llamados para absolver posiciones(Cfr. Fass, Santiago; "Código Procesal Civil y Comercial Comentado", t.II, págs.136/137). Es por ello que estimo que la acción instaurada debe prosperar por la suma reclamada en la demanda, esto es la suma de pesos veintiun mil seiscientos veintinueve con cincuenta y un centavos($21.629,51), con más accesorios legales desde el 03/09/2019, fecha de la mora, hasta su efectivo pago. La suma definitiva del proceso será la que surja de la liquidación a presentar en la etapa de ejecución de sentencia, art.503 del CPCCN. En cuanto a las costas, dada la forma en que se resuelve este proceso, corresponde sean soportadas por la demandada objetivamente perdidosa, arts.68 y cc del C.P.C.C.N. La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes corresponde diferirla hasta que se practique liquidación de acuerdo al resultado a que se arriba, en la oportunidad prevista por el art.503 del CPCCN. Ello así, atento la doctrina sentada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Sala 'A', que establece:"...luego de cumplida la sentencia, determinado el monto del proceso a través de la liquidación...se deberán regular los honorarios profesionales..."(in re nº62650-C-5018(nºde origen 6.277-2) "Caja Complementaria de Prev. para la Actividad Docente c/Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Mendoza p/Cobro de pesos(Ordinario)", sentencia del 31 de agosto de 1.998,entre otros muchos casos). (ver en el sentido de que puede postergarse la regulación hasta que exista monto liquidado del proceso, PALACIO-ALVARADO VELOSO, T°4, págs.414, comentario al art.163, inc.8).-Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:1°)HACER LUGAR a la demanda incoada por el Banco de la Nación Argentina en contra del demandado Sr.PABLO GABRIEL CAMPOS y condenarlo a pagar la suma de pesos VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS($21.629,51) calculados a la fecha de mora(03/09/2019), con más los intereses pactados compensatorios y punitorios que en definitiva surja de la liquidación que se ordena practicar, dentro de los diez (10) días de quedar firme la misma(art.503 del CPCCN). 2°)IMPONER las costas a la parte demandada vencida(arts.68,69 y cc. del CPCCN). 3°)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, la que se practicará en la etapa procesal oportuna de acuerdo a la ley 27.423. PROTOCOLICESE Y NOTIFIQUESE. Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quiròs.-Juez Federal".

22-08/416487/22-08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°6665/2021 caratulados **"BNA c/CIA. CRISTIAN ROLANDO s/EJECUCIONES VARIAS"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a CIA. CRISTIAN ROLANDO, D.N.I. N°26.128.714, con domicilio ignorado:"Mendoza, junio 2025. Proveyendo la presentación de fecha 29/05/2025:Atento a lo señalado por el representante de la actora, las constancias de la causa de fs.73, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N. cúmplase con la medida dispuesta el 09/08/2021(fs.33) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial." FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, agosto 2021- Téngase por cumplido el previo ordenado a fs.30. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.-En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, y lo resuelto por la Sala "B" de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, NESTOR s/ EJECUCIONES VARIAS ", líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado CRISTIAN ROLANDO CIA por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 19/100($147.612,19), equivalentes a DOS MIL OCHENTA CON CINCUENTA Y UN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO(2.080,51), actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"(ley 25.827, en concepto de capital, con más la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 09/100 ($73.806,09) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y cartilla del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962-II. Cumplidas la medida que se ordene por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad." FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

22-08/416489/22-08

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos N°27987/2023, sec.5 caratulados: **"BNA c/ESPINOZA, GABRIEL ALEJANDRO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**,el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr. ESPINOZA, GABRIEL ALEJANDRO,D.N.I. N°31.800.809 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, noviembre 2023.Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense.Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal,para entender en los presentes obrados.Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse,contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. - FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL".-"Mendoza, marzo 2025 Como se solicita, atento las constancias de fs.121, bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado Sr.GABRIEL ALEJANDRO ESPINOZA,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN)."- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL"

21-08/416474/22-08

EDICTO Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez GEJUAS N°1 autos 282129 caratulados **"BENAVIDEZ SACARIAS JORGE ARIEL C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"** notifica por este medio a los posibles interesados en la cancelación de doce documentos hipotecarios librados por el señor Carlos Mariano Fuchilir(quien actuó por la Inmobiliaria Arroyo Seco SA) a favor Sr.Rubén Morales, numerados del 1 al 12, por un valor de 4.850 euros cada uno, con vencimientos mensuales desde el 25/03/2009 hasta el 25/02/2010 para que se presenten dentro del plazo de 3 días hábiles, con patrocinio letrado, conforme lo ordenado a fs.3:"Mendoza, 14 de Marzo de 2025.Téngase al abogado Jorge Hernán Uvilla Recupero, por presentado, parte y domiciliado, en representación de Sacarías Jorge Ariel Benavidez.Téngase presente el domicilio legal y procesal electrónico constituido.Téngase presente la prueba ofrecida, las gabelas acompañadas y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la petición formulada, dese vista por TRES(3) DÍAS a los posibles interesados, por medio de edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes a publicarse por TRES DÍAS, con DOS DÍAS DE INTERVALO, y a los demandados.- Notifíquese.(art.89 y sgts. Decreto 5.965, conforme art.3 y 5 Ley 26.994) Acompañados en autos los edictos ordenados y vencido el plazo de la notificación, dese intervención a la Defensoría que por turno corresponda. Oportunamente, REMÍTASE.(...)Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

22-08/416497/01-09A

EDICTODRA.MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ GEJUAS N°1 autos 283159 caratulados **"ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS**"cita a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE a presentarse ante el perito contador CALDERON, CELIA MERCEDES, Matricula N°3655,D.N.I. N°17146273, con domicilio legal en AV.ESPAÑA 560,CIUDAD, MENDOZA y número de teléfono 2634432765, conforme lo ordenado a fs4:"Mendoza,25 de Junio de 2025.(...)Publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín Oficial y en el Diario Los Andes a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma "Ariel Sociedad en Comandita Simple", quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art1877 C.C.C.).(...)Fdo.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ

21-08/416475/27-08

EDICTO JUEZA DEL 3° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DRA MARÍA VACAS en Autos N°309.684 **"IRRUTIA RABINO CRISTINA HAYDEE c/IRRUTIA JOSE ROBERTO, IRRUTIA PASCUA HAYDEE e IRRUTIA HECTOR ANTONIO p/ACCIONES POSESORIAS Y DE TENENCIA"** hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Mathus Hoyos 1908, Bermejo Guaymallén Mendoza.

13-08/416305.107/26-08-A

EDICTOJuez del Cuarto Tribunal de Gestión **Asociada de la Primera Circunscripción Judicial en Autos 416.634 "SEGURA MARINA JENNIFER Y OTRO C/MENENDEZ VDA DE GARCIA MARIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA los Sres. María Menendez Vda.de García, María Teresa García Menendez, María Florentina García Menendez y

EDICTOS: Judiciales

Segundo Juan García Menendez como personas de ignorado domicilio(art.69 y 72 del CPCCYT), la siguientes resoluciónes a fs.5 y.21 se transcribe:"Mendoza,12 de marzo de 2024...De la demanda interpuesta y su modificación,TRASLADO-a los titulares registrales y/o propietario de los Sres. MARIA MENENDEZ VDA DE GARCIA, MARIA FLORENTINA, MARIA TERESA Y SEGUNDO JUAN GARCIA MENENDEZ y/o presuntos herederos de la Sra.María Rosa García Menendez por el término de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)",y a fs.21 "Mendoza,04 de Julio de 2025...RESUELVO:I-Hallar la publicación edictal respecto de los Sres.María Menendez Vda. de García, María Teresa García Menendez, María Florentina García Menendez y Segundo Juan García Menendez como personas de ignorado domicilio(art.69 y.72 del CPCCYT). II.-Declarar a los eventuales sucesores de María Rosa García Menendez como personas inciertas(art.69 y 72 del CPCCYT). III-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.(art.69 y.72 del CPCCYT). IV-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dra.MARÍA PAULA CALAFELL-Juez".Datos inmueble:calle Vieytes 387,1/99 esquina Roque Sáenz Peña N°1505, Las Heras,Provincia de Mendoza- Inscripción:Nº2157, fs.368, Tº15 de Las Heras

19-08/279169/27-08A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 282.688 caratulados **DI-FRANCESCO S.A. P/ CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de Mayo de 2025. Téngase presente el legajo societario acompañado en el cual se encuentra agregada la denuncia de extravío de los siguientes libros de DIFRANCESCO S.A.: 1) Libro de Actas de Directorio; 2) Libro de Actas de Asambleas: 3) Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas; 4) Libro de Registro de Acciones; 5) Libro Diario y ó) Libro de Inventarios y Balances. Téngase presente que la sociedad no tiene establecimientos en distintas jurisdicciones judiciales, que no se realizan ofertas públicas de acciones y no han sido negociadas acciones en el exterior. Téngase presente lo expuesto en cuanto al hallazgo del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, y por modificada la demanda en tanto no se solicita la cancelación de dicho Libro. Atento a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, por Secretaría de Audiencias procédase al sorteo de PERITO CONTADOR, debiendo notificarse al mismo el presente auto en forma íntegra conjuntamente con su designación, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ley (art. 19 CPCyT). Una vez aceptado el cargo por el perito contador, cítese mediante edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, en el Diario AMBITO FINANCIERO y en el DIARIO LOS ANDES a quienes pretendan derechos sobre los libros de Actas de Directorio, de Actas de Asambleas, de Registro de Acciones; Libro Diario y de Inventarios y Balances de la sociedad S.A., CUIT Nº 30-71224265-1, para que se presenten ante el perito contador que se designe, dentro de los treinta días, alegando y probando cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art. 1877 del CCyCN). Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ. Y decreto de fs. 8: Mendoza, 02 de Junio de 2025. Téngase por aceptado el cargo de perito CONTADOR que se le ha conferido en autos, por parte del Sr. CARLOS JOSÉ ESPINA. Téngase presente el domicilio legal constituido en Av. España Nº 820, 3er Piso, Oficina 7, Ciudad Mendoza, el celular: 02615560992 y el correo electrónico ctdorcar losespina@yahoo.com.ar Téngase presente el CUIT 20-16555395 y la condición fiscal de monotributista denunciados. (...) Fvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ FOX Patricia Dolores. Y decreto de fs. 11: "Mendoza, 18 de Junio de 2025. Atento a lo solicitado, aclarar que la publicación edictal ordenada a fs. 5 en el diario AMBITO FINANCIERO deberá efectuarse

EDICTOS: Judiciales

en la página ámbito.com. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ.-

21/08/109412/27/08/2025

EDICTOSR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº284362 caratulados **"POLIANDRI FRANCESCO P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO** -NOTIFICA al causante Sr.Francesco Poliandri,la siguiente resolución: "Mendoza,03 de Marzo de 2025.Téngase a los Dres RAÚL SEBASTIÁN BONAFFINI PEREA y JERÓNIMO MARTÍ por presentados, en representación de la Sra. DANIELA MARÍA REVOLERO, en mérito de la ratificación expresada. Téngase a la actora por presentada, parte y domiciliada. Dése intervención al Sr.DEFENSOR OFICIAL que por turno corresponda, cúmplase por Mesa de Entradas. CITASE al causante Sr.Francesco Poliandri por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y.Diario LOS ANDES. Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente la denuncia respecto de la inexistencia de bienes de la ausente,respecto de la curatela. Cumplido,DESE VISTA al MINISTERIO FISCAL. Dr.CARLOS DALLA MORA-Juez LINK EXPTE:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QPRWP231136

23-05/278588/23-10A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº283.112 caratulados **"GODOY MARCELO FABIAN C/COMBES VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO Y COMBES COMBUSTIBLES SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.COMBES VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO D.N.I:45.632.330, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 05 de Junio de 2025.-AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que COMBES VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO D.N.I:45.632.330 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCyT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo.- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM Dra.MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 10 de Octubre de 2024.- Téngase a los Dres.Matías Neri, Lucas Gomez Portillo y Javier Rivera, en representación de GODOY MARCELO FABIAN, por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada COMBES VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO Y COMBES COMBUSTIBLES S.A., por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001)... Hágase saber que en la presente causa se ha iniciado BLSG bajo el Nº283.111...Fdo. Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ SUBROGANTE. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/POGZT61415.

13-08/416312.107/22/08-A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, GENERAL ALVEAR, MENDOZA, AUTOS Nº 42.537 CARATULADOS **"LEITON ROLANDO ANIBAL C/FRANCISCA HLADKYJ DE LUCAS P/ PRESCRIPCIÓNADQUISITIVA"** NOTIFICA A POSIBLES INTERESADOS QUE A FOJA 39/45 Y VTA. SE RESOLVIO: GENERAL ALVEAR, MENDOZA, 02 DE JULIO DE 2.025. Y VISTOS:...: RESULTA:.CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I.- HACER LUGAR A LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SR.ROLANDO ANIBAL LEITON Y, EN CONSECUENCIA OTORGAR A FAVOR DE AQUÉL TITULO SUPLETORIO RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE "9", S/N DISTRITO ALVEAR OESTE, DEPARTAMENTO GENERAL ALVEAR, PROVINCIA DE MENDOZA, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE SAN RAFAEL, MENDOZA, A NOMBRE DE FRANCISCA HLADKYJ DE LUCAS, EN LA MATRICULA Nº20.782/18, ASIEN-

EDICTOS: Judiciales

TO A-1, DEL FOLIO REAL, CUYA SUPERFICIE Y LINDEROS RESULTAN DEL PLANO DE MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO MºO1812018, FIJANDO COMO FECHA DE ADQUISICION DEL DERECHO REAL EL DIA 02/04/2.018 (ART. 1.905 CCYCN Y 210 DEL CPCCYT). II.- DISPONER.-III...- IV...- V. DISPONER QUE LA SENTENCIA SE NOTIFIQUE A LAS PARTES Y PROFESIONALES ACTUANTES (...) Y MEDIANTE EDICTOS A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, POR EL TERMINO DE LEY (ART.68, 69 Y 72 DEL CPCC YT). NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO Y MEDIANTE EDICTOS. NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL CON REMISION DE LOS PRESENTES.

22-08/416484/22-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07864691-2 (011903-1023145), caratulados: **GHIGLIANI SERGIO ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GHIGLIANI, SERGIO ALBERTO, DNI Nº 24.040.116, CUIL Nº 23- 24040116-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/06/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Manseb. Juez.-

19/08/109388/25/08/2025

EDICTOTercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada. Primera Circunscripción de Mendoza,Autos N°320.246, caratulados:"Pollicino Juan Carlos C/Barrionuevo Roberto Agustin P/Prescripción Adquisitiva.hace saber que a fojas 2 resolvió:"MENDOZA, 01 DE agosto de 2024 II.-..., de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DIÁS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Alfredo Palacios N°626 del distrito La Cieneguita, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alteradа(art.209 apII inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Y para fecha MENDOZA 03 de Septiembre de 2024 resolvió:"Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de la prueba documental ofrecida.- NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fecha 01 de agosto de 2024.- Y a fojas 20 resolvió:"MENDOZA, 03 de Julio de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que los herederos de BARRIONUEVO ROBERTO AGUSTIN DNI 6.878.946; deberá procederse como si se tratare de personas inciertas. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo:Dra.MARQUEZ MOROSINI, SILVANA ERICA-Juez-3 TGJA.

19-08/279168/27-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07424144-6(01012052-280238)) **PIEDRABUENA JUAN DOMINGO C/LUCERO JANUARIA O LUCERO JENUARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:7:Mendoza, 08 de Noviembre de

LOS ANDES | PASS
cinépolis
TOM CRUISE
MISION: IMPOSIBLE
LA SENTENCIA FINAL
DESTINO FINAL
LAZOS DE SANGRE
15 DE MAYO
TODOS LOS DÍAS
2x1
ENTRADAS
2D, 3D y GOLD CLASS
En todas las salas de Cinépolis Mendoza Shopping y Arena Maipú.
THE QR CODE GENERATOR
LOS ANDES | PASS 1. Beneficio: Consiste en la adquisición de dos (2) entradas al precio de una (1), salas 2D, 3D y GOLD CLASS para funciones de todos los días, para socios del programa Los Andes Pass sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado. No aplica sobre tarifa de menores ni jubilados ni primeras funciones. El presente beneficio aplica para las compras realizadas únicamente por la WEB para el complejo Cinépolis Arena Maipú y Cinépolis Mendoza Shopping. 2. Vigencia y alcance territorial: El beneficio será válido todos los días para salas tradicionales 2D y 3D de Cinépolis Mendoza ubicados en Avenida Acceso Este 3280, Mendoza Shopping y Lateral Sur Emilio Civit y Maza Arena Maipú Casino & Resort. El beneficio de dos (2) entradas al precio de una (1) estará vigente desde el 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive. 3. Aplicación del beneficio: Durante el Plazo de Vigencia, el socio podrá descargar un código promocional a través de su usuario en los Los

EDICTOS: Judiciales

2024. Téngase presente lo expresado.- Téngase por modificada la demanda. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres.ROBERTO RANIERI, ANA CECILIA RANIERI LUCERO, STELLA MARIS RANIERI LUCERO y GRACIELA HAYDEE RANIERI LUCERO(en su carácter de herederos de ANA MARÍA LUCERO, heredera de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO); DELIA MARTA LUCERO, ENRIQUE RODOLFO LUCERO, MATILDE YOLANDA LUCERO y ESTRELLA ESPERANZA LUCERO(en su carácter de herederos de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO) por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueban y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 3° Inscripción del Asiento N°923, Folios 481 Tomo 5 de Ciudad, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).- Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rioja 935 de Ciudad, Capital, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).-Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE.-Fdo Dra. María Verónica Vacas.Juez".

18-08/416364/28-08A

Legales

MENSURAS

EDICTO.EDUARDO E. FILOMÍA ING. AGRIMENSOR mensurara aproximadamente 2445.39 m2 para título supletorio Artículo 236 inciso "a" CC de Gobierno de Mendoza, pretendida por INÉS BEATRIZ MATAR, ubicada en Fundo enclavado con salida a calle Las Margarita S/N costado Norte a 188.45 al Oeste de Calle Las Nieves, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza.Limites: Norte: Arroyo El Salto;Sur: Inés Beatriz Matar y Megazzini Mario Americo; Este y Oeste: Gobierno de Mendoza. Agosto 27.Hora: 08:30. EE-55974-2025

20-08/416426/22-08

EDICTO.ING. AGRIMENSOR JORGE AGUILAR mensurará 4ha aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad BARRANCOS HERMANOS AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicada Segundo Sombra S/Nº, Costado Norte, 500m al Oeste Calle Presidente Peron, Villa del Parque, Godoy Cruz. Agosto 27. Hora: 10:30. EE-56676-2025 ATM.

20-08/416425/22-08

EDICTO. Ingeniero Agrimensor David De Francesco mensurará aproximadamente 305,85m4- Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de TRO CASTELLS, MIGUEL y TRO CASTELLS, JUAN, pretendida por ABALLAY LUIS MIGUEL y DIAZ SILVIA NOEMI. Limites: Norte: Diaz Silvia Noemi; Sur: calle Cornelio Saavedra Este: Cortes Estanislao Oeste: Ceballos Rodolfo; Paez Lourdes Morena; Paez Ovejero Leandro; Paez Nerea Guadalupe y \tab Ochoa Francisca Carmen. Ubicación: Calle Cornelio Saavedra Nº1362, Nueva Ciudad, Guaymallén. Agosto 27. Hora: 09:00. EE-56826- 2025. 20-08/416428/22-08

EDICTO. JESÚS MIRANDA AGRIMENSOR Mensurará 1 Ha 9619,59 M2, Propietario ASOCIACION SOL NORTEÑO, Ubicada En Calle Villalobos S/Nº, 660 Metros Al Sur De Ruta Provincial 34, Costado Oeste, Jocoli Viejo, Lavalle. Agosto 27. Hora: 09:00. EX-2025-06310016- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

20-08/416424/22-08

EDICTO.JOSE HURTADO, INGENIERO AGRIMENSOR, mensurará 684.93m2 y 421.94m2 según títulos para unificación,ambos propiedad de RAMIREZ ESTER ALICIA ubicadas en Calle Dr. Moreno N°2544 y N°2536, Ciudad, Las Heras. Lugar de encuentro para citación en Calle Dr.Moreno N°2536. Agosto 27.Hora: 13:00. EE-56621-2025

20-08/416427/22-08

EDICTO Agrim. Pinna Ariel mensurará 811m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **ANA MARIA VERGELIN Y MARÍA LUCRECIA VERGELIN** pretendida por "RODRIGUEZ CAMACHO MAURICIO ANTONIO" ubicada en esquina noroeste de calles San Martin e Independencia, La Paz. Limites; Norte: ROBERTO REYNAGA. Sur: CALLE SAN MARTIN. Este: CALLE INDEPENDENCIA. Oeste: MORALES CIRICA. Agosto 29, 14:00hs. Expediente EX-2024-04471940--GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/08/109407/22/08/2025

EDICTO Agrimensora Natacha Llinas mensurará 162m2 de MALDONADO JULIO OSCAR en Dr Moreno 1146, Ciudad, Las Heras. Agosto 30. Hora: 09:00. EX-2025-06230896- -GDEMZA-DGCAT_ATM

21-08/279182/25-08

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 5312.24 m2 aproximadamente propietario **GOBIERNO DELA NACION ARGENTINA** pretende JUAN BAUTISTA BATTAYOLA, Título Supletorio Ley 14159Decreto 5756/58 Ubicación Callejón Flores o Junta Reguladora 397 Las Paredes San RafaelLimites Norte: Callejón Flores o Junta Reguladora, Sur y Este: Consejo Agrario Nacional, Oeste: López Muriel José Antonio EX 2025 04931837 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre:01 Hora 8.30.-

22/08/109419/26/08/2025

EDICTO Agrimensor CLAUDIO DANIEL FREYJO, mensurará 393.48 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de **FILOMENA RENEE CARBALLO** , pretendida por ROBERTO JAVIER CARBALLO ubicada en calle Las Alondras S/Nº Manzana A Casa 29 Barrio Jardín El Sauce, El Sauce Guaymallén. Limites: Norte Teresa Antonia Jara y José Rubén Videla, Sur Florindo Andrés Gómez, Este calle Las Alondras, Oeste Felisa Reina. 01 Septiembre, 12 Hs; Expediente EX-2025-06222621- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109422/26/08/2025

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 470 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **AURELIA ARGENTINA OLGUIN V. de FOURCADE**, pretendida por SUSANA COHN, ubicada por Servidumbre de Hecho con salida a calle Los Chingolitos S/N°, a unos 65 m al Noroeste de calle Las Margaritas, Las Carditas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 12:00. Limites: Noreste: Susana Estela Cohn; Suroeste y Sureste: Aurelia Argentina Olguin V. de Fourcade. Expediente: EX-2025-06047217-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/08/FM72890/22/08/2025

EDICTOAgrimensor Martin Gili mensurara 547.69m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias de DUTTO Y BOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL pretendida por MARIA SOLEDAD BOS (25%), MARIA VERÓNICA BOS (25%), RODRIGO NICOLAS BOS (12,5%), JAVIER ALFONSO BOS (12,5%), MARIA EMILIA BOS (12,5%), MARIA FERNANDA LORENZO (12,5%). Calle República de Siria N°216 y calle San Juan S/N°, esquina (NORESTE), Segunda Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Limites: Norte: José Such, Angela Such, Joaquín Such, Gustavo Fernando Barbanente, Gabriela Eleonora Barbanente, Piked S.A., Sur: Calle República De Siria, Este: Joaquín Such y José Such, Oeste: calle San Juan. Septiembre 1. Hora: 08:30. EX-2025-04218747- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

21-08/279180/25-08

EDICTO Arnaldo Gómez Agrimensor mensurará 325,41 m2 aproximadamente, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA** para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por Taras Barra, Marcos Raúl, ubicada en calle Próspero Velásquez s/n, Ciudad, Limites Norte con calle Próspero Velásquez, con Gobierno de la Provincia de Mendoza y con Anes, Isabel Carmen; Sur con Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este con Gobierno de la Provincia de Mendoza, con Fernández Fuentes, Estrella Del Pilar y con Ibarra, Eduardo Del Carmen. Punto de reunión en esq. Sureste de calle Próspero Velásquez y calle Elsa Bravo, Ciudad. Septiembre:01, 16.30 hs. EX-2023-03434017-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

21/08/109413/25/08/2025

EDICTODaniel Chávez, Ing. Agrimensor mensurará en Propiedad Horizontal 480.00 m2, propiedad JUAN FERNANDEZ LEROY, Avenida San Martin Sur 316, Ciudad, Malargüe. Agosto 30. Hora:10:00. EX-2025-06344499-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21-08/279181/25-08

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará 216 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **AMADO CRESENCIO ALANIZ y MARTA AURORA TELLO DE ALANIZ** , Pretendida por JESICA BELÉN LUCERO; ubicación y reunión: Ruta Provincial Nº 50 km 989, a 615 m al noroeste de Calle Martínez, costado Sur, Las Catitas, Santa Rosa, Mza; límites: Norte: Ruta Provincial Nº 50, Sur: Amado Crescencio Alaniz y otra, Este: Pedro Juan Olivares y Oeste: Amado Crescencio Alaniz y otra. Septiembre: 03 Hora 17. Expte.: 2025-06414961-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109425/26/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 460 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietaria: **MARÍA LUISA LAZO DE APPIOLAZA** ; Pretende: Daniel Alcides Astorga. Ubicación: Santa Cruz 88, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Ricardo Pavez; Sur: Josefa Rubio; Este: calle Santa Cruz; Oeste: la titular, Septiembre 2 Hora 15. Expediente 2025- 05832458-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109420/26/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará aproximadamente 262 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA EN POSESIÓN DE ROBERTO JESÚS VÉLEZ** , Calle España N° 585, Palmira, San Martín, Agosto 30, hora 9:30. Expediente EX-2025-05933627-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/109409/22/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI mensurará aproximadamente 800 m2 para Regularización Dominial Ley Nacional N° 24.374 Ley Provincial N° 8.475 Decreto N° 276/13 de **LUIS PEDRO Y MARTA ELVIRA CLEMENTE MONTEAVARO EN POSESIÓN DE CLAUDIA ALEJANDRA VIDELA** , Callejón de servidumbre de hecho costado sur a 375 m de calle Villegas cuya entrada se encuentra a 520m hacia el sur de calle Cereceto costado este, Chapanay, San Martín, Agosto 30, hora 10:00. Expediente EE-53998-2025 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/109410/22/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 490 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MORALES RAÚL ALBERTO** . Pretendida por MORALES SILVIA SUSANA. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: El titular, ubicada en callejón de servidumbre con salida a Ruta Nacional 188, a 346.10 metros al Oeste de intersección de RN 188 y calle 22, Bowen, General Alvear, Mza. Punto de encuentro: Ruta Nacional 188 y calle 22.EX-2025-06371738-GDEMZA-DGCAT_ATM.Septiembre 2, 8:00 hs.-

22/08/109421/26/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará 133574.84 m2. Propiedad de **ASISTENCIA INTEGRAL DEL MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA** . ubicados en calle SAN FRANCISCO DEL MONTE N° 6438, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. 27 de agosto de 2025. Hora 19.00hs. EX-2025-06321554-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/109399/22/08/2025

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte e Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurarán 1213.00 m2 y 456.00 m2, propiedad de **GOBIERNO DEL REYNO DE ITÁLIA, ESTADO ITALIANO** ; en Calle Espejo N° 638 y Perú N° 1163 respectivamente, CIUDAD, CAPITAL, MENDOZA; Punto de encuentro Perú N° 1163, CIUDAD, CAPITAL, MENDOZA. Agosto 27, 9:30 horas. Expediente: EE-57361-2025.-

20/08/109406/22/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor JONATHAN A. IZQUIERDO mensurará y fraccionará 338,82 m+ propiedad de **BASQUE, Ana María** ubicada en C.C.I.F. con salida a JUAN B. ALBERDI N° 56, CIUDAD, TUPUNGATO. Se cita condóminos del C.C.I.F. Agosto 27. 10:30hs. Expediente EX-2025-06354248-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/109408/22/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 226.35 m2, propiedad de **JOSE ROBERTO ANGELILLO** , Calle Tiburcio Benegas N°1529, Ciudad, Capital. Agosto 27, hora 9:00. Expte: EX-2025-06320422-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/109405/22/08/2025

EDICTO. Jorge Blanco Ing. Agrimensor, mensurará 119.61 m2, aproximadamente para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias de: **NIDIA DAMA DE LA RETA de GUEVARA**, pretendida por PABLO ARIEL GIMENEZ, Avellaneda Cayetano Silva Nº 2617, 3° Sección, Ciudad, Capital. Limites: Norte y Este: María Jimena Martin Ureta y Cristian Roberto Iarra; Sur: Pablo Emilio Grizas y Andrea Belén Abaca Populin; Oeste: Calle Cayetano Silva. Agosto 27, 11:00 Hora. Expediente EX-2025-06283913-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/FM72887/22/08/205

EDICTO. Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará, Unificará y Fraccionará Título 1: 3397.46 m2; Título 2: 19081.47 m2. Propietario: **MUNICIPALIDAD DE LAVALLE**, ubicación Rosario de las Lagunas y Gustavo André, esquina noroeste, Tulumaya, Lavalle. Expediente EE-56282-2025. Agosto 27, hora 9:00.

20/08/FM72889/22/08/205

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara 301,65 m2 Propiedad **CAVAL JOSE MARTIN** calle Montecaseros 762 4ª sección Oeste Ciudad Capital Septiembre: 01 Hora 12 EX-2025-06406074-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109424/26/08/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara 401,48 m2 Propiedad **MAURICIO ELMELAJ** lote 6 Callejón Comunero de Indivisión Forzosa salida calle Los Guindos 6981 Capilla de Rosario Guaymallén Se citan condóminos del pasillo comunero Septiembre: 01 Hora: 10. EX-2025-06404614- GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/08/109423/26/08/2025ATM

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 73.62 m2 de **Martha Beatriz Bufano de Moyano**, ubicados en Pasillo Comunero con salida a Derqui 254, Departamento B, Centro, Godoy Cruz. Agosto 27; 12 hs. EX-2025-06349180-GDEMZA-DGCAT_ATM

20/08/109398J/22/08/2025.

EDICTOLeandro Maulén Ing. Agrimensor, mensurará 107,63 m2, propiedad de **CARINA ESTER ONTIVERO**, Calle Presbítero Miguel Ángel Funes Nº 170, General Gutiérrez, Maipú. Agosto 27, hora 11:00. Expediente EX-2025-06278799-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/08/FM72888/22/08/205

EDICTO Nicolas Pagano Ing. Agrimensor, mensurará 600 m2 del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO** . Pretendido por: RITA ESTER GARCIA, Gestión Título Supletorio (Ley 14.159 y Modificatorias). Ubicación: Emilio Civit Oeste nº 41 Bowen. General Alvear. EX-2025-06047422-GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites. Norte: IVANA EDITH ANTEQUERA. Sur: CALLE EMILIO CIVIT. Este: MARTIN JOSE GARCIA. Oeste: MARTA ELENA LUCERO. Agosto:27 Hora 9.-

20/08/109401/22/08/2025

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 24127,33 m2 del **LUIS ENRIQUE ERQUICIA Y FERNANDA CEBERIO DE ERQUICIA** Pretendido por: OSCAR ALEJO MONTIVERO, Gestión Título Supletorio (Ley 14.159 y Modificatorias). Ubicación: Calle '5' nº 4446 Ciudad - General Alvear. EX-2025-06022298-GDEMZA-DGCAT_ ATM. Limites. Norte: LOS TITULARES. Sur: DAVID MORALES Y ELIZABETH URRUTIA. Este: FFCD.F.SARMIENTO. Oeste: CALLE '5'. Agosto: 27 Hora 11.-

20/08/109411/22/08/2025

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 24130,51 m2 del **LUIS ENRIQUE ERQUICIA y FERNANDA CEBERIO DE ERQUICIA** Pretendido por: NORA EDITH PEREYRA, Gestión Título Supletorio (Ley 14.159 y Modificatorias). Ubicación: Calle '5' nº 4446, Ciudad, General Alvear. EX-2025-06023848-GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites. Norte y Sur: LOS TITULARES. Este: FFCD. F. SARMIENTO. Oeste: CALLE '5'. Agosto:27 Hora 10.-

20/08/109401/22/08/2025

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurara aproximadamente 270 m2 propiedad de **ZALAZAR FRANCISCO GERONIMO ZALAZAR GLORIA ILDA ZALAZAR FIDELA ZALAZAR JUAN CARLOS ZALAZAR MARIA MAGDALENA**, pretendida por MANZANELLI PRISCILA ESTEFANIA, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle D'Angelo a 72,27 m al Este de calle Mariano Gomez, Costado Norte. Limites Norte Este y Oeste: Zalazar Francisco Gerónimo Zalazar Gloria Ilda Zalazar Fidela Zalazar Juan Carlos Zalazar María Magdalena Sur calle D'Angelo El día 27 de Agosto de 2025 a las 11,30 horas. EX-2024-07122935-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/08/FM72886/22/08/205

Legales

PERFORACIONES

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 3487,50 m2 LOTE 5 AL 12 **MANZANA 62 TITULARES: SARTI PAOLINO JUAN; CURBELO PARISI DIONISIO ANGEL; ISABELLA PASTELLO LEONEL; MACHIN PEREZ RAUL OMAR; BELTRAMINI SCALETTA PIERINO NELSON; BELTRAMINI SCALETTA JUAN CARLOS** PRETENDIENTE: SERENELLI BRIAN JOAN, SERENELLI EZEQUIEL JOEL, ACUÑA PAOLA VANESA, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. CALLE Nº59 esquina Calle Nº13 esquina Calle Nº14, LOTEO WOLFF, EL NIHUIL, SAN RAFAEL, MENDOZA. LIMITES: NORESTE: LOTE 13 y 4, TERRENO DEL TITULAR, NOROESTE: Calle Nº13, SURESTE: Calle Nº14, SUROESTE: Calle Nº9; PUNTO DE ENCUENTRO Avenida Publica nº19, Frente a Ingreso Club de Pescadores El Nihuil, San Rafael, Mendoza. Mendoza. 27 de Agosto de 2025; Hora: 10.00.EE-56837-2025.-

20/08/109392/22/08/2025

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 318,50 m+ Aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO 'OMETAL' LIMITADA** Pretendida por: LUCIANO SANTIAGO ARMANDO DELGADO, Limites: Norte: COOPERATIVO DE VIVIENDA URBANIZACION Y CONSUMO OMETAL LIMITADA, Sur: COOPERATIVO DE VIVIENDA URBANIZACION Y CONSUMO OMETAL LIMITADA, Este: CALLE CABO EXP. JOSÉ PÁEZ, Oeste: PAEZ RUBEN ALBERTO. Ubicada sobre Calle Cabo Exp. José Páez nº1766, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Agosto: 27 de 2025 Hora 7

EDICTOS: Perforaciones

am. EX-2025-04487677- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/109394/22/08/2025

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Río, mensurará 234,875 m2 aproximadamente. Propietario: **DANILUK ANTONIA** . Pretende: DEL RIO JUAN HORACIO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle Liniers Nº 58, Ciudad, General Alvear. Límites Norte: Rosa Lardet, Martínez Prieto Juan Carlos y Francisco Navarro; Sur: Quevedo Noemí; Oeste: Calle Liniers y Rosa Lardet. Este: Lapaczuk Daniel. Agosto: 27 Hora 8.00. Exp.: 2025-06286280-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/08/109393/22/08/2025

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurara 2348,55m2 aproximadamente, titular Superior **GOBIERNO DE LA PROVINCIA**, ubicada en esquina Nor-este de intersección calles Izuel y Schestakow, La Llave, San Rafael. Expte: EE-56812-2025. Agosto: 27 Hora 16.30.-

20/08/109395/22/08/2025

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1°.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS
EDICTOS
FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
www.losandes.com.ar/receptorias
LOS ANDES
143 AÑOS DE PERIODISMO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Bienaventurada Virgen María, Reina

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Lucas 1, 26-38

El ángel Gabriel fue enviado por Dios a una ciudad de Galilea,
llamada Nazaret, a una virgen que estaba comprometida con un hombre
perteneciente a la familia de David, llamado José.
El nombre de la virgen era María.

El ángel entró en su casa y la saludó, diciendo:
«¡Alégrate!, llena de gracia, el Señor está contigo.»
Al oír estas palabras, ella quedó desconcertada y
se preguntaba qué podía significar ese saludo Pero el ángel le dijo:
«No temas, María, porque Dios te ha favorecido.
Concebirás y darás a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús;
Él será grande y será llamado Hijo del Altísimo.
El Señor Dios le dará el trono de David, su padre,
reinará sobre la casa de Jacob para siempre y su reino no tendrá fin.»
María dijo al ángel:
«¿Cómo puede ser eso, si yo no tengo relaciones con ningún hombre?»
El ángel le respondió:
«El Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá
con su sombra.
Por eso el niño será Santo y será llamado Hijo de Dios.
También tu parienta Isabel concibió un hijo a pesar de su vejez,
y la que era considerada estéril, ya se encuentra en su sexto mes,
porque no hay nada imposible para Dios.»
María dijo entonces: «Yo soy la servidora del Señor,
que se cumpla en mí lo que has dicho.» Y el ángel se alejó.

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝**José Manuel Bastan.** Q.E.P.D. Falleció el 19-08-2025. Desde el Colegio Los Olivos participamos con profundo dolor el fallecimiento de José Manuel Bastán y acompañamos con mucho cariño a su familia elevando una oración en su memoria.

✝**Enrique Florencio Bustos.** Q.E.P.D. Falleció el 21-08-2025. El Consejo de Administración de la Cooperativa Farmacéutica Mendoza Ltda. y personal participan con profundo dolor el fallecimiento del padre de su compañero de tareas: Sr. Ariel Bustos, e invitan a elevar una oración por su eterno descanso.

✝**Marco Antonio López Ramírez.** Q.E.P.D. Falleció el 20-08-2025. El Sindicato de Prensa Mendoza y la Obra Social de Prensa, Consejo Directivo y personal participan del fallecimiento del padre político de Cruz Calvet, secretario gremial del Sindicato y Tesorero de la Obra Social. Envían sus condolencias a Cruz, su esposa Helena y familia.

✝**Jorge Emilio Guiñazú.** Q.E.P.D. Falleció el 21-08-2025. El Servicio de Odontología de CMP , acompaña a Mercedes y su Flia. en este doloroso momento

✝**Juan Fernández.** Q.E.P.D. Falleció el 21-08-2025. Con profundo pesar despedimos a nuestro querido compañero de trabajo y acompañamos a su familia con afecto en este difícil momento. Lo recordaran siempre. Sus compañeros de Bodega Tittarelli.

GRACIAS ARCÁNGELES
Miguel. Gabriel. Rafael.
Uriel. Esperanza. Ángel
de la Guarda.
Angeles Custodios.
Angeles Guardianes
G.M.

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
G.M.

GRACIAS
Santa
MARIA MAGDALENA
G.M.

LOS ALERCES
Patagonia Apart

TODOS LOS DÍAS
15%
DE DESCUENTO
LOS ANDES | PASS
SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

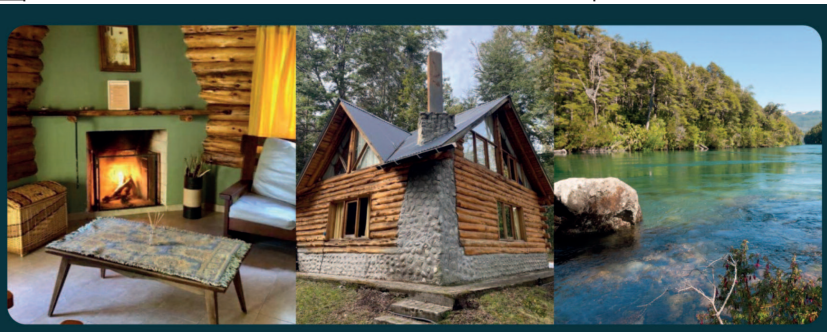

LOS ANDES | PASS
PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESÁ EN WWW.LOSANDESPAS.COM.AR

now assistance

30%
DE DESCUENTO
LOS ANDES | PASS
En todos los planes
de Now Assistance

Descargá tu cupón

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 30% (POR CIENTO) SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA, EN TODOS LOS PLANES DE NOW ASSISTANCE. BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO EXCLUSIVO PARA TODOS LOS SOCIOS QUE LO ACREDITEN MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU NÚMERO DE SOCIO O DNI EN EL SITIO WEB WWW.NOWASSISTANCE.COM MEDIANTE EL USO DE UN CÓDIGO DE DESCUENTO. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 21/07/2025 AL 21/07/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

SABER DISTINGUIR. El mensaje de que todos los ultraprocesados son malos es demasiado simplista a la hora de evaluar qué necesita la dieta de una persona.

SALUD. Es totalmente cierto que algunos de estos productos pueden ser poco saludables, pero otros pueden ser útiles, especialmente para personas con dietas restringidas.

Alimentos ultraprocesados. ¿Podrían no ser el gran enemigo?

G. Finlayson y J. Stubbs (*)
The Conversation

Los alimentos ultraprocesados se han convertido en perversos villanos en los debates sobre nutrición. A las patatas fritas, las comidas preparadas y los refrescos, entre productos fabricados industrialmente, se les culpa de una amplia gama de problemas de salud actuales, desde la demencia hasta la obesidad y la epidemia de "adicción a la comida".

Es más, algunos expertos sostienen que están "formulados específicamente y comercializados de forma agresiva para maximizar el consumo y los beneficios de las empresas", secuestrando los sistemas de recompensa de nuestro cerebro para hacernos comer más allá de nuestras necesidades.

Los responsables políticos han propuesto intervenciones audaces: etiquetas de advertencia, restricciones de comercialización, impuestos e incluso prohibiciones totales cerca de las escuelas. Pero ¿en qué medida esta urgencia de acabar con los ultraprocesados se basa en pruebas sólidas?

Mis colegas y yo quisimos dar un paso atrás y averiguar qué es lo que realmente hace que a la gente le guste un alimento concreto. Y también qué les impulsa a comer en exceso, no solo a disfrutarlo, sino a seguir comiendo después de haber saciado el hambre. Trabajamos con más de 3 000 adultos del Reino Unido y con más de 400 alimentos cotidianos. Lo que descubrimos cuestiona la narrativa simplista de los alimentos ultraprocesados y ofrece nuevos matices que nos pueden ayudar a avanzar.

Hay dos conceptos que a menudo se confunden en el discurso sobre la nutrición: que un alimento nos "guste" y que lo comamos en exceso por placer en lugar de por hambre. Por ejemplo, a mucha gente le gusta el sabor de la avena, pero rara vez se da un atracón de avena. No es el caso del chocolate, las galletas y el helado, que además de gustarnos solemos devorar sin saber ponerle fin.

Para nuestra investigación, realizamos tres grandes estudios en línea en los que los participantes calificaron fotos de raciones de alimentos sin marca según cuánto les gustaban y la probabilidad de que comieran en exceso. Los alimentos eran productos reconocibles en una cesta de la compra típica: patatas asadas, manzanas, pasta, pollo, natillas... Más de 400 en total.

A continuación, sopesamos las respuestas teniendo en cuenta tres aspectos: el contenido nutricional de los alimentos (grasa, azúcar, fibra, densidad energética), su clasificación como ultraprocesados según el ampliamente utilizado sistema Nova –un método de clasificación de alimentos que agrupa los alimentos según el grado y la finalidad de su procesamiento– y la percepción que tenían las personas de ellos (dulces, grasos, procesados, saludables, etc.).

Algunos resultados eran previsibles: a las personas les gustaban los alimentos que comían más a menudo, y los alimentos ricos en calorías eran más propensos a provocar un consumo excesivo.

Pero la conclusión más sorprendente se derivó del papel de las creencias y las percepciones. El contenido nutricional era importante: las personas calificaban los alimentos ricos en grasas y carbohidratos como más agradables, y los alimentos bajos en fibra y ricos en calorías como más "adictivos". Pero lo que la gente creía sobre los alimentos también importaba, y mucho.

Percibir un alimento como dulce, graso o muy procesado aumentaba la probabilidad de comer en exceso, independientemente de su contenido nutricional real. Los alimentos que se consideraban amargos o ricos en fibra tenían el efecto contrario.

En una encuesta, pudimos predecir el 78 % de la variación en la probabilidad de que las personas comieran en exceso combinando datos nutricionales (41 %) con creencias sobre los alimentos y sus cualidades sensoriales (otro 38 %). En resumen: nuestras ideas preconcebidas de los alimentos afectan a cómo los comemos tanto como su contenido nutricional real.

Esto nos lleva a los alimentos ultraprocesados. A pesar del intenso escrutinio, clasificar un alimento como "ultraprocesado" aportó muy poco a nuestros modelos predictivos.

Una vez que tuvimos en cuenta el contenido nutricional y la percepción de los alimentos, la clasificación Nova explicaba menos del 2 % de la variación en el gusto y solo el 4 % en el consumo excesivo.

La etiqueta de "ultraprocesado" es poco precisa. Agrupa productos como las gaseosas, los cereales enriquecidos o las barritas proteicas.

Eso no quiere decir que todos los alimentos ultraprocesados sean inofensivos: muchos son ricos en calorías, bajos en fibra y fáciles de consumir en exceso. Pero la etiqueta de "ultraprocesado" es un instrumento poco preciso. Agrupa productos tan distintos como los refrescos azucarados, los cereales enriquecidos o las barritas proteicas.

Algunos de estos productos pueden ser poco saludables, pero otros pueden ser útiles, especialmente para personas mayores con poco apetito, personas con dietas restringidas o aquellas que buscan una nutrición práctica.

El mensaje de que todos los ultraprocesados son malos es demasiado simplista. Las personas no comen basándose únicamente en las etiquetas de los alimentos: comen en función del sabor de los alimentos, cómo les hacen sentir y cómo encajan con sus objetivos de salud, sociales o emocionales.

Basar las políticas en las etiquetas de estos alimentos podría ser contraproducente. Las etiquetas de advertencia podrían alejar a las personas de alimentos que en realidad les benefician, como los cereales integrales, o crear confusión sobre lo que es realmente poco saludable.

En su lugar, recomendamos un enfoque más informado y personalizado:

Mejorar la educación alimentaria, ayudando a las personas a comprender qué hace que los alimentos sean satisfactorios, qué provoca los antojos y cómo reconocer sus señales personales de comer en exceso.

Reformular con intención, diseñando productos alimenticios que sean agradables y saciantes, en lugar de recurrir a opciones "dietéticas" insípidas o a aperitivos ultraapetecibles.

Abordar las motivaciones para comer. No hay que perder de vista que las personas comen por muchas razones más allá del hambre, como por comodidad, conexión y placer. Apoyar hábitos alternativos y maximizar el disfrute podría reducir la dependencia de alimentos de baja calidad.

Algunos ultraprocesados sí merecen que nos preocupemos: aquellos ricos en calorías, que se comercializan de forma agresiva y a menudo se venden en porciones excesivas.

Pero etiquetar categorías enteras de alimentos como malos basándose únicamente en su procesamiento pasa por alto la complejidad del comportamiento alimentario. Lo que nos impulsa a comer y a comer en exceso es complicado, pero no imposible de entender. Ahora disponemos de datos y modelos para desentrañar esas motivaciones y ayudar a las personas a adoptar dietas más saludables y satisfactorias.

En última instancia, las características nutricionales y sensoriales de los alimentos, y cómo las percibimos, son más importantes que si algo viene en un paquete o no. Si queremos fomentar buenos hábitos alimenticios, es hora de dejar de demonizar grupos de alimentos y empezar a centrarnos en la psicología que hay detrás de nuestras elecciones.

(*) Graham Finlayson es profesor de Psicobiología en la Universidad de Leeds. James Stubbs es profesor en Apetito y Balance Energético en la Facultad de Medicina, Salud Escolar y Psicología en la misma universidad.